

# MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

## SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

### DIRECCION DE PRESUPUESTO

#### I.- Reformulación del Presupuesto 2.009

Durante el ejercicio 2009 se ejecutó el presupuesto por programa para este ejercicio, que tuvo el inicio de concreción por parte de los distintos Servicios Administrativos Financieros a partir del 02 de enero;

En el transcurso del año se fueron introduciendo modificaciones para mejorar los datos que brinda dicho sistema presupuestario para atender necesidades de mayores de créditos, los que fueron otorgados en la medida que la decisión de gobierno y las posibilidades de los ingresos lo permitían, facilitando de esa manera, que el organismo que lo requería, se lo dispone de inmediato permitiendo que se puedan cumplir con las acciones de gobierno en tiempo y forma.

La presupuestación por programa es una herramienta que permite a las autoridades tener una información en tiempo real de la evolución que van teniendo las erogaciones realizadas por los distintos organismos de su dependencia.

El sistema (SIAFyC) permitió disponer de informes para la toma de decisiones; clasificando el gasto en los distintos conceptos, y a su vez al realizarse se ha utilizando un catalogo de bienes y servicios.

Se extraen periódicamente informes parciales, obteniéndose cuanto se gasto en cada uno de los bienes que se desea monitorear (como ejemplos, se pueden citar: pan común, pollo fresco, cebolla, tomate, sabanas, toallas, o cada uno de las drogas que se utilizan en los centros de salud, etc.)

Periódicamente se elaboran informes de distintos tipos requeridos para la toma de decisiones.

Durante todo el año se trabajo en la adecuación de los créditos presupuestarios de cada uno de los programas a las necesidades que se les presentaron a los Servicios Administrativos Financieros para satisfacer las decisiones que toma el gobierno.

Cada acto de gobierno se ve reflejado en el Presupuesto, y en el supuesto que se decida realizar una determinada acción de gobierno que no este contemplada en el mismo, inmediatamente impactara la misma en el Programa que lo ejecuta surgiendo el requerimiento del crédito presupuestario para satisfacer dicha necesidad.

Los incrementos presupuestarios que se realizaron, se originaron de los incrementos de los recursos que provienen Otros Aportes de Organismos Nacionales no incluidos en el presupuesto original.

Como consecuencia de la modificación de la Ley de Ministerio, y la creación del Ministerio de la Comunidad; se debió incorporar a la Ley de Presupuesto el nuevo ministerio, desarrollándose los programas necesarios, como así también la incorporación de la planta de personal, para el cumplimiento de sus objetivos.

Se continuo, por similitud al Ejercicio 2008, con la programación trimestral de la ejecución presupuestaria, mediante el otorgamientos de cupos para dichos periodos; a fin de optimizar la concreción del gasto en un año afectado por la disminución de los recursos, por la crisis mundial que afectó a la economía, la producción de bienes y la disminución del consumo global, ello generó que se establecieran cupos a nivel de Partidas Parciales como "Pasajes y

Viáticos”, “Servicios Técnicos y Profesionales”, “Alquileres y Derechos”, otras partidas de menor incidencia en las erogaciones.

Se procedió a reformular el crédito otorgado originariamente a la “Partida Personal”, a fin de atender el incremento salarial otorgado por el Señor Gobernador a todos los agentes de la Administración Pública a partir del mes de septiembre.

## II.- Proyecto de Presupuesto 2.010

En el mes de Junio se comenzó a trabajar en la presupuestación para el Ejercicio Económico-Financiero 2010, contándose como techo del presupuesto, los Recursos de Origen Nacional informados por la Oficina de Coordinación Fiscal con las Provincias y lo que estima Recaudar la Dirección General de Rentas.

Ello da origen a la elaboración de distintas alternativas que permitan evaluar la mejor utilización de los recursos para que se puedan cumplir con los planes de gobierno, analizando los impactos socio-económicos que la ejecución del presupuesto causara en el ámbito provincial.

A mediados del mes de diciembre se tendrá el proyecto de presupuesto para el Ejercicio Económico-Financiero 2010, que una vez que fuera consensuado y aprobado por el Poder Ejecutivo se lo elevara el Poder Legislativo para su análisis, discusión y sanción.

## **DIRECCION GENERAL DE CATASTRO TERRITORIAL**

### COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA:

Participación de la Dirección General del Catastro Territorial de la Provincia de Formosa, como miembro del “Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica”.

### PROYECTO DE ACTUALIZACION DEL SIT:

Evaluación y análisis de las propuestas técnicas de las empresas oferentes en el “Proyecto de Actualización del Sistema de Información Territorial” en el marco del “Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal” (PMG) y participación activa en las rondas de negociación.

### PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL:

Participación de la Dirección en las jornadas y actividades organizadas por el Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Formosa, como integrante del Consejo de Planificación Interinstitucional, en el marco del Plan Estratégico de desarrollo local.

### PADRON INMOBILIARIO:

Identificación y remisión de la información catastral de la totalidad de los inmuebles de la provincia de Formosa destinados a la liquidación del Impuesto Inmobiliario rural y urbano, por parte de la Dirección General de Rentas y Municipios respectivamente.

### CONTROL DE GESTIÓN:

Supervisión y control de los datos sensibles de la base de datos catastral como indicadores de gestión para la medición de los desvíos con respecto a los objetivos trazados por la Dirección, y ejecución de las respectivas acciones correctivas.

## MEJORAS TECNOLÓGICAS Y DE GESTION INCORPORADAS :

**AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO:** Se incorporaron a la red informática de la Dirección seis (6) ordenadores personales, seis (6) ups y una (1) impresora láser de alta definición, elevando la capacidad operativa de la Dirección.

**MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA:** Se realizaron trabajos de instalación, mantenimiento y puesta a punto de los equipos informáticos y asistencia diaria al personal en la operación del software y del hardware que se incorpora a la Dirección.

**RELOJ DE CONTROL DE ACCESO/SALIDA DEL PERSONAL:** Se adquirió un dispositivo con tarjetas magnéticas para el control de acceso/salida del personal de la Dirección. Se desarrollaron aplicativos de software para el procesamiento de la información a fin de agilizar las gestión del área correspondiente.

**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES:** Relevamiento, análisis y desarrollo de aplicación de software para la gestión de los diferentes tipos de expedientes que se tramitan en la Dirección General del Catastro Territorial: planos de mensura; certificados catastrales; títulos y notas varias. Esto incluye: la registración de las entradas/salidas de los expedientes y los movimientos dentro del Organismo durante su ciclo de vida.

## GUÍA PROVINCIAL DE TRÁMITES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO:

**GUÍA DE TRÁMITES:** Publicación y mantenimiento de la información vinculada con los servicios que brinda la Dirección, con sus correspondientes formularios, en la guía de trámites instrumentada por la UPSTI en el Portal Web Oficial de la Provincia, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.

**CONTACTO CON EL CIUDADANO:** Contestación de requerimientos y suministro de información, a partir de la comunicación con el ciudadano vía correo electrónico, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.

## INTERCAMBIO DE INFORMACION:

**NOVEDADES DOMINIALES:** Se optimizaron los procesos de recolección de las novedades dominiales de los inmuebles fuera de los ejidos municipales de la provincia y se automatizaron los canales de comunicación con la Dirección General de Rentas, a partir de un trabajo conjunto y coordinado con dicha Institución, a los efectos de remitirle dicha información con una frecuencia mensual.

**ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE:** Línea telefónica, de uso exclusivo entre las Áreas Informática del ente recaudador provincial y ésta Dirección, con el objeto de brindar una inmediata y eficiente atención al Contribuyente en cuestiones vinculadas con el Impuesto Inmobiliario.

## ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS:

**MUNICIPALIDAD DE PIRANÉ:** Asesoramiento en las tareas de relevamiento de mejoras de los inmuebles ubicados dentro del Ejido Municipal. Se recibieron un total aproximado de 99.927 m<sup>2</sup>.

MUNICIPALIDAD DE FORMOSA: A partir de un acuerdo de colaboración entre ésta Dirección y la Municipalidad de Formosa, se suministraron mensualmente las novedades catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.) de los inmuebles emplazados dentro del ejido municipal, registrados en la base de datos de ésta Dirección.

#### SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL:

- EXPEDIENTES:

Expedientes Varios: 885.

Los planos presentados generaron 654 Expedientes de Mensura, de los cuales cuatro (4) corresponden a I.P.V.; ochenta y cinco (85) a Provincia de Formosa; setenta y siete (77) a Municipios) y cuatrocientos ochenta y ocho (488) a particulares.

MENSURA PREVIA: Se incorporaron al sistema de información geográfica (CARIS) la cantidad de 567 mensuras previas urbanas y rurales.

MENSURA APROBADA: Se incorporaron al sistema de información geográfica (CARIS) la cantidad de 581 mensuras aprobadas urbanas y rurales.

ESCANEADO Y ALMACENAMIENTO DIGITAL: Se escanearon un total de 500 expedientes de mensura aprobados.

- TITULO DE PROPIEDAD: Se registraron 3280 transferencias correspondientes a inmuebles, por compra, donación, adjudicación en juicios sucesorios, permutas, daciones de pago, subastas judiciales, divisiones de condominios, etc.

- INFORMACIÓN DOMINIAL:

ACTUALIZACIÓN DE DOMINIO: en los registros digitales totalizando 3280 transferencias.

ADJUDICACIONES: Se recibieron y registraron 500 adjudicaciones provenientes de los Municipios.

- PARAMETROS DE VALUACIÓN: Se incorporaron 429 códigos de cuadra y se determinaron sus correspondientes valores por m<sup>2</sup>, originados de la registración de los planos de mensura e intervinientes en el proceso valuatorio de parcelas urbanas.

- CERTIFICADO CATASTRAL: Se diligenciaron 4970 certificados catastrales.

- MEJORAS:

PLANOS DE MENSURA: Se incorporaron mejoras por Plano de Mensura 114.425,26 m<sup>2</sup>.

PLANOS DE OBRA: Se incorporaron construcciones en el orden de los 35.874 m<sup>2</sup> correspondientes a planos de obra remitidos por los Municipios de la Provincia.

INSPECCIONES URBANAS: Se detectaron construcciones en el orden de los 14.919 m<sup>2</sup>, resultantes de las inspecciones practicadas a inmuebles.

- VALUACIÓN FISCAL: Se emitieron 1400 constancias de valuación a escribanos, agrimensores, contadores, abogados, y a solicitud de propietarios y/o interesados en general.
- MENSURA Y DELIMITACIÓN:
  - Mensura por Usucapión para la Institución Salesiana Nuestra Señora del Rosario, ubicado en la Mza 116 – Solar B de la Ciudad de Formosa.
  - Mensura de la manzana N° 269 bis – Lote Rural N° 20 de la Colonia Formosa. Propietario: Gobierno de la Nación (Administración Nacional de Aduana).

## **DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

En cuanto a las funciones específicas, se efectúa una síntesis de la gestión realizada:

□ Expedientes Ingresados y Tramitados:	1.101, hasta el 16-12-09.
□ Licitaciones Públicas, Realizadas:	01.
□ Licitaciones Privadas, Realizadas:	787.
□ Compras Directas, Realizadas:	314.
□ Concurso de Títulos, Meritos y Antecedentes, Realizados:	0.
□ Negociación Directa, Realizada:	0.
□ Órdenes de Provisión, Extendidas:	1.296.

## **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

### **PROMOCION DEL EMPRENDEDORISMO COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMIA PROVINCIAL:**

#### **FORMADOR DE FORMADORES EMPRENDEDORES:**

El mencionado programa está es organizado por PROSPERAR, Agencia nacional de Desarrollo de Inversiones y coordinado por esta Subsecretaria y la Agencia de Desarrollo Empresarial de Formosa y tiene como finalidad capacitar formadores en temas relacionados al emprendedorismo con el fin de promover el desarrollo de esta área del conocimiento en las Universidades y organizaciones públicas y privadas que compartan este objetivo.

La importancia de este Programa es impulsar el desarrollo sostenido del emprendedorismo, la promoción de una cultura de la innovación, y la transferencia de aquellas capacidades críticas para el surgimiento de nuevas firmas.

#### **INCUBADORA DE EMPRESAS**

El presente programa que será coordinado por la Universidad Nacional de Formosa y el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas tendrá como objetivos generales promover el desarrollo de incubadoras de empresas como instrumento dinamizador de desarrollo local y fomentar la cultura emprendedora dentro del ámbito provincial.

Este programa intentará promover la creación de incubadoras de empresas y fomentar la cultura emprendedora en la Provincia de Formosa, para así, fortalecer la economía real mediante el apoyo a ideas orientadas a la conformación de empresas de base tecnológica y/o innovadora. Y paralelamente formar y acompañar a los emprendedores en la primera etapa de desarrollo de su idea proyecto. Su propósito será el de aumentar el número de

emprendimientos innovadores, de empleo calificado y generar más riqueza, así como también promover interés para desarrollar el auto empleo sostenible.

#### CURSO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El curso taller fue organizado por esta Subsecretaria conjuntamente con la Universidad Nacional de Formosa y tuvo como objetivo central asesorar a empresarios y emprendedores locales sobre las distintas instancias en el proceso de inscripción de una marca o patente.

Participaron profesionales, docentes, investigadores y administradores provenientes de la universidad, y del sector público, además de innovadores, interesados en la gestión de la Propiedad Intelectual, la Innovación y la transferencia de tecnología en la Región NEA.

Durante la primera jornada se expuso acerca de los diferentes temas relativos a la protección de los desarrollos bajo el sistema de Derechos de Propiedad Intelectual. En la segunda jornada, se brindó información técnica acerca de las patentes de invención y se introdujo a los participantes en el uso y aprovechamiento de las diferentes fuentes de información tecnológica disponibles.

#### ASISTENCIA FINANCIERA

Desde esta subsecretaria se instrumentó la aplicación del Decreto provincial N° 490 el cual otorga asistencia financiera a tasa preferencial a los micro y pequeños emprendimientos productivos, comerciales, industriales y de servicio, a través del Fondo Fiduciario Provincial, asignándose un monto de PESOS DIEZ MILLONES.

Esta medida resguarda el equilibrio entre todos los sectores de la comunidad formoseña, instrumentando soluciones que permitan afrontar, con solidaridad y equidad, los desafíos de la hora, sumando voluntades y acciones para que la actividad económica no decaiga ni se pierdan los empleos genuinamente productivos.

#### DESARROLLO INDUSTRIAL

##### SECTOR MADERERO

El Ejecutivo Provincial a través de esta Subsecretaria dependiente del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas desde hace cuatro años viene adquiriendo mobiliarios y aberturas, destinados a las distintas necesidades que van surgiendo de las diferentes áreas de gobierno y del sector privado. Es congruente con la política industrial emprendida por este gobierno que, atendiendo a uno de los sectores más importantes, que nuclea a través de consorcios a 120 carpinteros en forma directa y generando más de 600 puestos de trabajo en forma indirecta, además de motorizar distintos rubros comerciales del lugar en la adquisición de insumos.

De esta manera, se da respuesta al sector de pequeños y medianos empresarios de la madera, facilitándoles trabajos para sostener su propia producción, evitando cortar la cadena productiva.

Para tener una idea de lo que la provincia invirtió en el sector solo en este año se pasa a detallar lo adquirido:

- Conjuntos Escolares

11.300 unidades a un valor de \$ 327,00 total para el sector...\$ 3.695.100,00

- Armarios

200 unidades a un valor de \$ 1200,00 total para el sector.....\$ 240.000,00

- Mobiliarios Varios

Estanterías abiertas, escritorios docentes y PC, pizarrones, sillas , taburetes, mesas de dibujo, mesas de ajuste, mesas para sala de profesores, mesas de comedor, mesas de carpinteros y conjuntos de nivel inicial, total para el sector.....\$ 811.770,00

- Aberturas

200 kit de aberturas para viviendas de autoconstrucción

total para el sector.....\$ 359.600,00

TOTAL GENERAL.....\$ 5.106.470,00

- Otros Aportes

También estuvo presente el sector de ladrilleros, que a través de cooperativas y consorcios, se les adquirió, en el término de tres meses, 650.000 ladrillos por un monto total de \$ 234.000,00

Además se firmó un convenio entre el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas y la Unión Industrial de Formosa, medio por el cual este último tiene la facultad de los controles de cantidad, distribución en forma equitativa y controles de calidad, sobre los trabajos solicitados por el Ministerio de Economía y coordinados por la Subsecretaria de Desarrollo Económico.

## **DIRECCION DE INDUSTRIA, HIDROCARBUROS Y MINERIA**

### **AREA INDUSTRIAS:**

- SECADERO DE MADERA EN PIRANE: Gestión y seguimiento de las obras civiles y electromecánicas, de dos cámaras de secado de Madera de 22.000 pies, en el Parque Industrial de Pirané. A la fecha con 90% de ejecución. Fecha estimada de inauguración Abril/ 2010.
- RADICACION E INAUGURACIÓN de Planta industrial de Hipoclorito de Sodio Cloronor S.A., en el Parque Industrial Formosa. Fiscalización del proyecto y gestión de para la radicación. Inversión privada de \$5.500.000.
- INAUGURACIÓN DE FRIGORIFICO de tráfico federal. Camiletti SRL. Fiscalización del proyecto y gestión en la etapa de radicación. Inversión privada de \$ 8.500.000.
- PROYECTO BATES DE MADERA: Gestión y seguimiento del proyecto de inversión privada presentado por la firma FORBAT SRL, para la fabricación de bates de beisbol, la ciudad de Pirané. En trámite de radicación.
- PROYECTOS DE INVERSION EN PARQUE INDUSTRIAL Fsa: Evaluación y puesta en funcionamiento de dos (2) proyectos de la industria de indumentaria y calzados de seguridad, para la radicación en el Parque Industrial Formosa. PyMES en etapa de radicación con Audiencias Públicas ejecutadas.

- REGISTRO INDUSTRIAL: Actualización y sistematización del Registro Industrial de la provincia de Formosa, vinculándose con la pagina Web oficial del Gobierno de la Provincia. Se halla en trámite el vínculo con el Registro Industrial de la Nación (RIN).
- MEJORAS DEL PARQUE INDUSTRIAL: Gestión de obras de mejoras de la Oficina de Administración y cerco perimetral (1ra.etapa). En proceso de inicio de obras.
- ASISTENCIA TECNICA a la Cooperativa Agropecuaria “Los Hijos de Riacho” Ltda. En emprendimiento “Molino Harinero”, para aumento de capacidad productiva a 200 tn/año.
- PROYECTO FORTALECIMIENTO: Asociación de Ladrilleros Gral. Belgrano, ante el INTI en el marco del Programa Solidaridad Tecnológica. Proyecto con factibilidad aprobada por el citado organismo.
- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
  - 1- Asistencia al XIIIº Congreso Forestal Mundial, auspiciado por la Secretaria de Medio Ambiente de la Nación.
  - 2- Asistencia a las jornadas de actualización e innovación tecnológica. INTI.
  - 3- Participación y disertación sobre “El caso Formosa” en la Jornada “NODO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO REGIÓN NEA”, llevado a cabo en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, el pasado 26 de noviembre de 2009.
  - 4- Seminario de formación Teórico/Práctico en “Producción Más Limpia” organizado por UNEDI y Ministerio de Industria de la Nación.
  - 5- Seminario de “Producción más Limpia” para el Sector Foresto-Industrial, llevado a cabo en la C.A de Buenos Aires.(20 horas).
  - 6- Seminario Manejo seguro de Gas Licuado y Almacenaje. A cargo de la COFEDEC-CADIGAS- TOTALGAZ. Auspiciado por la Subsecretaria de Defensa del Consumidor.
  - 7- Reunión- Capacitación en sede de la Dirección Nacional de Industria- C.A. Buenos Aires, sobre Diseño, Planificación e implementación de Instrumentos para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas .
- PROMOCIÓN INDUSTRIAL
  - Asistencia y participación en ronda de negocios en stand oficial de la Exposición Mariano Roque Alonso -Paraguay.

#### 2.1.2. AREA SEPYME – CFI :

##### a) ESTUDIOS Y PROYECTOS

1. Estudio, formulación y presentación de idea Proyecto “Planta de Elaboración de Conservas de Tomate” en el Programa PNUD-UNNE – de Innovación Industrial. En evaluación



2. Estudio, formulación y presentación de Idea Proyecto “Planta de Elaboración de Encurtidos elaborados con Carnes Exóticas” en el Programa PNUD-UNNE- de Innovación Industrial. En evaluación
3. Estudio, formulación y presentación de Idea Proyecto “Planta de Elaboración de Cloro Soda” en el Programa PNUD-UNNE – de Innovación Industrial. En evaluación.
4. Estudio, formulación y presentación de Idea Proyecto “Cajas de Cartón para Banana” en el Programa PNUD-UNNE – de Innovación Industrial. En evaluación
5. Estudio y análisis para la conformación de Cluster de Cueros Exóticos en la Provincia de Formosa. En ejecución.

b) EJECUCIÓN DEL PROYECTO TEXTIL ETAPA 1– Red de Talleres de Confección y Autogestión: Desarrollo del proyecto textil para la promoción del eslabón de la Confección, Diseño y Comercialización de Indumentarias.

Estado actual: en ejecución de la 1ra. Etapa. (Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para lanzamiento de Concurso de Diseño).

c) Desarrollo Sustentable de Fibras Vegetales Largas para el diseño de Indumentarias a escala semi-industrial: Etapa de Revisión del Proyecto – Cambio de Beneficiarios. En ejecución la búsqueda de antecedentes referentes a procesos de separación e hilado de fibras vegetales, Desarrollo de Ideas de Proceso. Subsidio Ministerio Ciencia y Técnica e Innovación Productiva. Cupo \$300.000.

d) Proyecto Desarrollo Sustentable del aprovechamiento de los Tintes de origen Vegetal y Animal, destinados a la elaboración de Indumentarias. Estado: Idea Proyecto Presentada. Financiamiento del COFECYT, para la línea PFIP-ESPRO. Cupo \$500.000.

e) Proyecto DESARROLLO MICRO CUENCA LÁCTEA CAPRINA. Se inicia con 10 productores, con una Unidad Productiva de Tambo-Fábrica, para la obtención de productos elaborados: Quesos y Otros, Zona Colonia Unión Escuela- Villa Gral Guemes. Proyecto Presentado ante el COFECYT, En evaluación para la Línea PFIP. Cupo \$ 265.000 .-

F) FORMULACIÓN DEL PROYECTO ACES (Asociación de Cueros Exóticos Sustentables). Asistencia técnica a inversores privados en la formulación del proyecto tendiente al desarrollo de toda la cadena productiva de cueros exóticos. Estado: Proyecto en ejecución.

#### . AREA DISEÑO INDUSTRIAL

- Curso de Capacitación en Diseño de Muebles de madera, en la ciudad de Pirane. A cargo de Profesionales de la DIHyM, y con el apoyo de la Municipalidad local, y del Dpto. de Educación Técnica del M.C.E. En el presente año concluyo la 1er. Etapa de 120 horas, con 25 alumnos, previéndose la finalización de las 120 hs. Restantes para el mes de mayo de 2010.
- Participación y disertación sobre “El caso Formosa” en la Jornada “NODO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO REGIÓN NEA”, llevado a cabo en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, el 26 de noviembre de 2009.-
- Preparación de Bases y Condiciones para Concurso de Diseño de Innovación Industrial, que se utilizarán todos los años en la propuesta de conmemoración del Día de la Industria.

## AREA HIDROCARBUROS:

- Control y Fiscalización de la explotación Hidrocarburifera de la Provincia , en las Áreas Palmar largo, El Chivil y Surubí. Habiéndose contabilizado en el presente año una extracción de 138.838,126 m3 de petróleo crudo, y 34.623,396 Mm3 de gas.
- Control y Fiscalización de la obra de levantamiento del oleoducto y Tanques del cargadero de Ingeniero Juárez. Obra concluida.
- Control y Fiscalización de la Obra Planta de Gasolina en el yacimiento Palmar Largo, a cargo de la compañía Pluspetrol S.A. Obra concluida.
- Control y Fiscalización de la actividad petrolera de la provincia en forma directa a través de inspecciones y auditorias técnicas y ambientales, a las empresas que operan los yacimientos Palmar Largo, El Chivil y Surubí.
- Organización de la 108º Reunión Ordinaria de OFEPhi, en la ciudad de Formosa, con presencia de 9 de las 10 provincias productoras.
- Organización del Curso: “Introducción a la Legislación de Hidrocarburos”. Representación permanente por la Provincia de Formosa, en la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPhi).

### 2.1.4. AREA MINERIA

- Asistencia Técnica y Financiera al Sector Ladrillero “El Porteño Norte” de la ciudad de Clorinda. Se trabaja en un proyecto de semi-mecanización de la producción de ladrillos comunes y cerámicos. Afectación de 40 pequeños emprendedores.
- Proyecto GEAMIN: Participación en Programa Nacional de Gestión Ambiental Minero. Presentación de la Provincia de Formosa como beneficiaria del Subprograma de Asistencia de Gestión Ambiental, para el Sector Ladrillero. En tramite por ante la Secretaria de Minería de la Nación. Próximo a la firma del convenio con autoridades provinciales, para la conformación de un centro de capacitación (escuela fabrica). El mismo está orientado a la aplicación de buenas prácticas manufactureras, ambientales y mejora de la calidad del producto.
- Proyecto del Canon Minero para extracción de Arena. En trámite.-
- Representación permanente por la Provincia de Formosa, en el Consejo Federal de Minería (COFEMIN).
- 

## DIRECCION DE COMERCIO Y DESARROLLO

Durante el corriente año, se puso especial énfasis a ciertas particularidades que se entendieron prioritarias a desarrollarlas, considerando el posible impacto social que tendrían algunos objetivos; su relevancia, la atención a necesidades emergentes, sus derivaciones con proyección en la Provincia.

La Subsecretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Comercio y Desarrollo, sostienen la premisa de actuar en consenso, ya que se considera importante adoptar previsiones y tratar de llevar a la práctica un caudal significativo de acciones planificadas, orientadas hacia el objetivo de brindar respuestas adecuadas a las múltiples demandas del entorno comercial y de servicios, adoptando decisiones y generando acciones que se trasunten

en resultados de un efecto socio-político incluyente y de alto valor para los sectores sobre los cuales se desea incidir.

Considerando lo precedentemente expuesto, a continuación se desagregan los ejes de acción sobre los cuales se buscan impactar dentro del periodo considerado y su proyección al año venidero, destacando en ellos lo siguiente:

➤ PROGRAMA “IMPULSAR”: Desarrollo Mi.P.Es.

Se ha realizado un diagnóstico de los principales factores que inciden en el contexto provincial, y en general se los ha identificado, entre ellos se destacan: acentuada tendencia al individualismo; carencia de movilidad e iniciativa; dificultad para acceder a líneas crediticias; carencia u obsolescencia de equipamiento; notorio aislamiento de los actores productivo; desconocimiento de herramientas para superar la intermediación; Los aspectos mencionados y otros, genera una acentuada fragilidad en la sustentabilidad de comercios y servicios.

En contrapartida al análisis de la demanda: no se observan que los consumidores busquen mejoras en su atención, desconocen la existencia de instrumentos en capacidad de satisfacerlos, y por otra parte no se le brinda una efectiva atención, ni se respetan sus nuevos hábitos de compra.

Se evalúan alternativas, y la ejecución de acciones convergentes tendientes a propender a la búsqueda del bien común, con el objetivo final de impactar positivamente en el tejido social-productivo, desarrollando líneas de acción que estarían en capacidad de:

- ❖ apoyar el crecimiento económico provincial, estimular el desarrollo de las personas y enfocar su acción sobre personas o grupos de escasos recursos;
- ❖ flexibilizar el acceso a una asistencia destinada a pequeños emprendedores y comerciantes que reúnan las condiciones exigidas.
- ❖ fortalecer la competitividad de los comercios consolidando el crecimiento de la economía provincial.
- ❖ potenciar la generación de mecanismos e instrumentos de planificación y gestión en capacidad de optimizar las condiciones a fin de agilizar eficientemente la ejecución de políticas acordes con el modelo de desarrollo local.
- ❖ definir y ejecutar estrategias económicas y generación de empleo; con efecto multiplicador no sólo sobre la competitividad provincial sino también en la regional.

A través del Decreto N° 490/09, por el cual se crea el PROGRAMA “IMPULSAR”: destinado a fortalecer las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Comercio y Servicios; autorizando en el mismo acto la constitución de un “Fondo Provincial de Desarrollo de las Mi.P.Es.”, con la finalidad de brindar un importante volumen de asistencias financieras reintegrables, y colateralmente se sienten las bases de una política económica de largo plazo; designándose como Autoridad de Aplicación del denominado Fondo de Reconversión del sector Comercial y de Servicios al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Promediando el mes de septiembre, luego de reglamentarse la asistencia “IMPULSAR”, se ha generado un importante número de proyectos que han sido beneficiados con tal acompañamiento financiero, conforme a la siguiente desagregación:

-Solicitudes Entregadas:	650	-Solicitudes Recepcionadas:	362
-Asistencias Acordadas:	248	-Asistencias Liquidadas:	151
-Monto Total Acordado:	\$ 4.090.000	-Desembolsado	\$ 2.710.000
-Pendiente de liquidación:	\$ 1.380.000	-Saldo Disponible	\$ 5.910.000

Los sectores involucrados se han beneficiado conforme al siguiente detalle:

-Sector Comercial:	56%	-Sector Servicios:	25%
-Sector Industrial:	14%	-Agropecuario y otros:	5%

En menos de tres meses, el Programa "IMPULSAR" prácticamente ha beneficiado a solicitantes localizados en casi todo el contexto provincial y, las primeras asistencias ya se están amortizando con un 95% de cumplimiento.

#### ➤ **LEY DE PROMOCIÓN NO INDUSTRIAL**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico y, por delegación, esta Dirección de Comercio y Desarrollo son Autoridad de Aplicación en el seguimiento y contralor del Régimen previsto por la *Ley N° 22.021 de "Promoción para proyectos no industriales"*, ha permitido que numerosas empresas foráneas se radiquen en Formosa y concreten inversiones exitosas en proyectos agrícolas, ganaderos y hoteleros, generen empleo genuino, producciones de alta calidad y de generoso volumen.

Los resultados son satisfactorios ya que la herramienta promocional vigente, para la Provincia de Formosa, durante los años 1997, 1998 y 1999, permitió radicar inversiones productivas y turísticas por un valor total original aproximado a los cuarenta millones de pesos-. Además, con el transcurso del tiempo, se han cumplimentado disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional y se ha reordenado la totalidad de los proyectos en ejecución.

Mediante la concreción de los actos administrativos que le competen a esta Dirección, se aprobaron prórrogas y ajustes necesarios para encauzar y ejecutar de manera óptima los proyectos presentados. Producto de esta dinámica intervención, durante el presente año se ha otorgado a los emprendimientos correspondientes a:

- AGROPECUARIA HERRADURA S.A. fusión con ESTEROS DEL BERMEJO S.A. – Expte. N° A - 49475/98
- SUMAYEN S.A. – Expte. N° S-22438/99

#### ➤ **MEJORAS EN EL COMERCIO DE FRONTERA**

Desde fines del año 2007, se viene realizando un trabajo conjunto entre esta Dirección con la Dirección General de Rentas de la Provincia y la Dirección General de Aduanas, a través de su Dirección Regional a fin de generar mecanismos dinamizadores de la actividad comercial en el extenso contexto fronterizo.

Más allá de las naturales tareas de contralor ejecutadas por la AFIP (DGI Y DGA), y con la Dirección de Rentas provincial se destacan los siguientes logros y acciones:

- Con fecha 21 de mayo de 2009 POR Resolución N° 35 de la Dirección General de Aduanas (SIGEA 12280-579-2008), el Puerto de la Ciudad de Formosa se instaló una "*Zona Primaria Aduanera*" debidamente habilitada. La misma cuenta con una balanza recién habilitada e instalaciones en condiciones operativa optima.
- Además, se tiene previsto crear una "*Extensión de la Zona Primaria*" que funcionará en un predio del Parque Industrial Formosa, lote que ya se encuentra debidamente individualizado.
- Gracias a la eficiente colaboración de la Subsecretaría de Obras Públicas, se han realizado algunas mejoras estructurales en el Pontón Flotante del Puerto, con el objeto de mejorar su operatividad y brindar comodidades al usuario.

- Por otra parte, merced a un Contrato de Comodato suscripto entre la Provincia de Formosa y la Dirección General de Aduanas se ha cedido un generoso espacio ubicado en el acceso a la Ciudad de Clorinda, a fin de que el mismo sirva de asiento a la denominada “Zona de Vigilancia Especial” que opera en ese entorno.

- En el mes de mayo, en el Galpón “G” del Paseo Costanero “Vuelta Fermoza” se realizó la *Segunda Reunión del Consejo Consultivo Aduanero Regional* y, en Octubre pasado, en la Ciudad de Resistencia (Chaco) se realizó la *Tercera Reunión* del mismo Consejo; en ambos casos convocados por la Dirección Regional Resistencia de la DGA.

Las reuniones fueron muy dinámicas, y en las mismas se informó a los presentes acerca de las distintas iniciativas formuladas por la DGA, destinadas a un mejor funcionamiento y a la generación de genuinas operaciones de comercio exterior. Asimismo, se abordó el reconocimiento y situación de las Aduanas de Goya, Corrientes, Resistencia, Sáenz Peña, Formosa y Clorinda.

#### ➤ DESARROLLO DEL SECTOR EXTERNO PROVINCIAL

La Dirección de Comercio participó del Cuarto y Quinto Encuentro de Organizaciones de Comercio Exterior, en los meses de Septiembre y en Diciembre de 2009.

Dichos encuentros se realizaron en las Ciudades de Rio Hondo (Santiago del Estero) y en Córdoba; espacios donde se formalizó la creación de la *Red Federal de Comercio Exterior Argentina (Re.Fe.C.E.A.)*.

El propósito de la Red Federal obedece a la necesidad de generar una acción ordenada, asociada y conjunta de los Organismos provinciales de Comercio Exterior, en conjunción esfuerzos del núcleo de provincias que la integren, generando un plan de acción que le de sustento, que brinde asistencia técnica a los sectores según el perfil productivo y necesidades, priorice proyectos sustentables, propendiendo construir y desarrollar cadenas de valor, para que se fortalezca el comercio exterior de nuestro país.

Tan importante proyecto nacional considera como eje central la promoción del desarrollo productivo local, propende la mejora del ingreso per capita, generar nuevas fuentes de trabajo, y procurar el bienestar del ciudadano argentino, todo lo cual tiene un notable paralelismo con el *Plan Estratégico Formosa 2015*, causa por la que se considera propicio que el Gobierno Provincial se incluya en la *Red Federal de Comercio Exterior Argentino (Re.Fe.C.E.A.)*, participando activamente en la misma.

Se rescatan como objetivos de sumo valor:

- Respalda y acrecenta la operativa externa a través de equipos técnicos.
- Consolidar la sumatoria: Producción + Promoción + Comercialización
- Equilibrar asimetrías institucionales y las desigualdades institución-empresas.
- Promover la sistematicidad operativa.
- Respetar las exigencias del vínculo usuario-cliente.
- Tender a la “Baja de Costos de Comercialización”
- Aumentar el número de exportadores.
- Consolidar la ecuación: aprendizaje + experiencia = sustentabilidad.
- Apuntalar la diversificación y generar mayores vínculos comerciales,
- Desarrollar nuevos productos y nuevas exportaciones.

- Aumentar la heterogeneidad de la oferta y también de los mercados.
- Acrecentar la persistencia exportadora (Hoy menor a: 1 año).
- Acentuar la capacidad de innovación y la especialización exportadora.
- Acrecentar la “inversión exportadora”.
- Mejorar la consistencia de la calidad exportadora.

➤ **FUNDACIÓN EXPORT-AR: Ventanilla Formosa**

La Dirección de Comercio y Desarrollo es ventanilla de la *Fundación Export-Ar*, entidad sin fines de lucro que tiene por objeto asistir a empresarios interesados en consolidar negocios externos y avanzar en un desarrollo eficiente del proceso de internacionalización de sus operaciones.

A través de esta filial se realizan las siguientes actividades:

- difusión de información general y específica sobre la operativa de comercio exterior con entrega, en forma gratuita, de material relacionado con estudios de mercados.
- servicios de: información comercial, análisis técnicos para la exportación, programas de detección de nuevos emprendimientos para la exportación, asistencia a la gestión de exportaciones, participación en ferias, eventos y exposiciones, vínculos internacionales, publicaciones, asistencia para financiamientos, emprendimientos asociativos, capacitación, etc.

Además, el “RELEVAMIENTO DE LA OFERTA EXTERNA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA”, se encuentra ubicado en el sitio WEB de la Provincia de Formosa, en la siguiente dirección: <http://www.formosa.gov.ar/ofertaexportable/>.

Tal relevamiento es una base de datos que expone el listado de productos que integran la oferta, posición arancelaria, productores comercializadores, operadores por sector, empresas ordenadas por rubro e incluye a empresas con potencial exportador.

La citada base es muy dinámica y, quienes están incluidos en el Directorio de Exportadores y Operadores de Comercio Exterior, disponen de un ordenador de búsqueda, que les permite modificar los datos de su producción y/o los de su empresa.

➤ **ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES**

Especialmente en el Nordeste Argentino y, desde el año 2005, se han presentado bajo diferentes matices los efectos de una negativa crisis estructural para el abastecimiento de Combustibles Líquidos a las Estaciones de Servicio, lo cual impactó también en Minoristas y en Mayoristas que operan en la provincia, situación que obligó a la adopción de medidas por parte del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, a fin de sostener y asegurar una normal cobertura de la demanda.

A lo largo del tiempo, la intervención Estatal permitió atenuar cortes de stock, y logró mejoras en las entregas, de manera tal que se mantiene una buena provisión de gasoil, combustible que resulta vital para la producción y los servicios de fletes comerciales.

Acciones de contralor y diálogo permanente han sido vitales para un eficiente seguimiento de la problemática y, el objetivo de mantener el volumen de entregas y de auditar precios al consumidor final se ha mostrado exitoso.

La Dirección de Comercio y Desarrollo cuenta con una Base de Datos de “*Relevamiento de Comercialización de Combustibles*”, allí se reflejan las entregas y ventas de las estaciones de servicio que operan en la Provincia, de manera tal que se pueden comparar y contrastar los registros transados.

Gracias a dicha información, el Estado Provincial formula propuestas superadoras ante la Subsecretaría de Combustibles, Dependencia de la Secretaría de Energía de la Nación y también ante la Secretaría de Comercio, argumentando así la defensa de sus reclamos.

El “*Relevamiento de Comercialización de Combustibles*” cuenta con una actualización permanente de información gracias a la colaboración que presta la Policía de la Provincia, a través de sus unidades en todo el territorio, releva y suministra datos actualizados de las estaciones del interior provincial.

➤ COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE

Esta Dirección de Comercio y Desarrollo ha tratado de mantener un dinámico vínculo con distintas organizaciones y numerosas empresas, en particular comerciales y de servicios, entes desde los cuales se han recepcionado propuestas y demandas de requerimientos. De tal forma, esta dependencia recepcionó y facilitó acciones tendientes a generar alternativas que facilitaron y ordenaron el accionar de las diferentes organizaciones.

El citado vínculo se consolidó muchas veces actuando en línea con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Usuario, tratando de acompañarla en la búsqueda de acuerdos, o en la ejecución de diversas acciones destinadas a lograr el natural equilibrio entre el consumidor y la oferta, representada generalmente por los comercios y servicios del medio.

Como es de rigor, se trabajó sobre la premisa de respetar la legislación vigente en materia de derechos y deberes del Consumidor, propiciando el desarrollo de una sana competitividad comercial, todo lo cual obligó a realizar una tarea administrativa sumamente eficiente para conseguir una buena calidad en la atención de reclamos, dando efectiva resolución a la problemática del consumo dentro de la provincia.

➤ DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL - FINANCIERA.

Como en años anteriores, en función a objetivos comunes delineados con la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la UNaF, se participó durante el año de un espacio radial denominado “*Económicamente hablando*”, programa a cargo de un docente de la Casa que colabora con la misión de esta Dependencia y saca al espacio información de carácter económico que puede resultar de utilidad para productores, consumidores y la comunidad en general.

Allí se brindaron datos actualizados sobre productos e insumos agropecuarios, reseñas de la producción local, contrastando valores o precios locales con los que se registran a nivel nacional. Salió al aire a través de *Radio FM 102.7 de la Universidad Nacional de Formosa*, durante el Ciclo Lectivo 2009, los lunes de 21 a 22 Horas

➤ OFERTA - DEMANDA: Proceso de adaptación

Con motivo de la crisis económica que se dio a nivel mundial, se advirtió la necesidad de que todos los productos que componen la oferta local, especialmente aquellos que son de consumo cuasi masivo y responden a una efectiva demanda de los países industrializados, se comporten respetando ciertas pautas muy bien definidas.

Con tal motivo, esta dependencia actuó en calidad de nexo entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de la Producción y Ambiente, a fin de que los productores “*reconozcan la situación*” y se ajusten a dichas pautas, adaptando su oferta convenientemente para poder abastecer a un universo de interesados con hábitos de compra muy ligados a la nutrición y al respeto de la salud.

La crisis acentuó la especificidad y selectividad de los demandantes y, los cambios planteados a ese nivel, naturalmente profundizan la competencia y, ante esa circunstancia es necesario contar con una oferta diversificada y con productos realmente diferenciados.

La Subsecretaría de Desarrollo Económico y sus dependencias, consideran prioritario socializar la información haciendo notar a los productores que existe una notable tendencia a generar un consumo de comidas preparadas y semi-preparadas con alto nivel de exigencia en su calidad.

Por ello es oportuno ilustrar y formular *“información acerca de la marcha de los mercados”*, en consonancia con las líneas políticas, económicas y productivas que propone el Superior Gobierno de la Provincia y, una pauta de estas premisas quedó plasmada en la presentaciones que se efectuaron dentro de las jornadas gastronómicas de FRUTAR 2009.

El perfil agro-industrial de Formosa es muy claro, y ello se constituye en una oportunidad para que las empresas del sector se predispongan a generar presentaciones de elaboraciones que respondan a las siguientes premisas:

- Alimentos sanos, de bajo nivel calórico, sin colesterol, aditivos, o simplemente orgánicos: *“salud alimentaria”*.
- Productos atóxicos: *“seguridad alimentaria”*.
- Productos con alto valor de elaboración: *“servicio alimentario”*.

### ➤ **JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN**

La Dirección de Comercio y Desarrollo, con la activa participación de los *“estudiantes registrados en calidad de pasantes”*, realizó charlas técnicas acerca de temas referidos a: teoría de la *“Agregación de valor”* y *“Análisis de la Competencia”*, en distintas jornadas organizadas por el Ministerio de Cultura y Educación, y en Colegios del medio. A las mismas asistieron estudiantes y también docentes.

Además, respondiendo a precisas instrucciones emanadas del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, se ha propuesto fortalecer la *“capacidad de negociar y comercializar”* de los pequeños productores formoseños, con el fin de conseguir que sus ventas ganen eficacia y aprovechen las oportunidades de comercialización ejecutándolas en forma directa, superando la intervención de terceros intermediadores.

Es de interés poner al alcance del productor toda la gama de herramientas operativas, mediante la difusión de prácticos conocimientos, para ganar eficiencia y alcanzar tangibles mejoras competitivas en todo lo referido a la venta, negociación y comercialización que realicen los productores formoseños.

Como en años anteriores, se advierte que uno de los sectores que se ha adaptado al cambio de mentalidad en cuanto a su producción, es el de los pequeños fabricantes de muebles de madera maciza, en especial las carpinterías que se han asociado para producir amoblamientos escolares destinados en su gran mayoría, a establecimientos públicos educativos que se han reequipado.

### ➤ **APOYO A OTROS SECTORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES**

Sin dudas, el trabajo coordinado entre áreas estratégicas ha generado muy buenos resultados, y en tal sentido, se ha tratado de acompañar a sectores tales como el del cuero y marroquinería, miel, piscicultura, cría de yacarés e incluso al sector arrocero, a fin de que trabajando ordenadamente se haga más tangible su sustentabilidad. Paulatinamente se observan resultado halagueños en esos sectores .

Se advierten que las políticas y estrategias gubernamentales brindan beneficios dentro de tales rubros y en el largo plazo se denotan sobradas expectativas que ratifican el rumbo adoptado, considerando que la visión propuesta desde el estado ha sido satisfactoria.

El Ministerio de Economía, a través de esta Dirección coadyuva con su accionar técnico con el objeto de que, las Áreas específicas desarrollen políticas destinadas a acrecentar paulatinamente la disponibilidad de zonas aptas para el desarrollo de una mejor producción primaria de pequeños chacareros.



Las Áreas involucradas están ocupadas en su gran mayoría por productores paipperos y muchos de ellos pertenecen a las Ferias Francas, motivo por el cual durante el año se les hizo entrega de “*pequeños conjuntos agrícolas*”, adecuados a su explotación, con los cuales la producción en dichos segmentos mejoró, no solo en rendimientos sino también en la calidad de los frutos obtenidos.

➤ ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

A lo largo del año se efectuaron reuniones y encuentros con representantes de empresas y cámaras empresariales a fin de conocer sus demandas o necesidades y darles algún asesoramiento técnico, tratando de acompañarlos en la búsqueda de optimizar la presentación de sus proyectos y el desarrollo de buenas prácticas de comercialización enfocándolos hacia el plano local o el internacional, según sea su perfil.

Se ha insistido sobre sectores tales como el de la madera, el mueble, el carbón vegetal, artesanías alimenticias, manufacturas de cuero, miel, piscicultura, etc.; desarrollando actividades que faciliten un mejor posicionamiento comercial para que puedan acceder con eficiencia a nuevos mercados.

La propuesta fue consolidar a estos sectores o productos en el mercado interno, promoviendo, de resultar necesario, su reestructuración productiva, avanzando cuando el caso lo merecía hacia la internacionalización de sus operaciones, brindándoles mayor capacidad operativa y competitividad.

Se han realizado diversas charlas, talleres y seminarios, especialmente sobre comercialización, en muchos casos con colaboración de docentes, técnicos especializados y cursantes avanzados de la Universidad Nacional de Formosa.

Esta Dirección acompañó a la Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE) y otras Áreas de Gobierno, para concretizar la realización de tareas propias de la organización de la Feria Internacional “FRUTAR 2009”.

Prueba de lo precedentemente expuesto es la continuidad que se observa en tareas vinculadas al desarrollo local que pusieron en evidencia a un nutrido número de emprendedores de la ciudad de Formosa y también del interior provincial, que se interesaron en poder crecer al influjo de las líneas de trabajo que definió el Gobierno de Formosa, cómo eficiente órgano de acompañamiento y sensibilización.

➤ La Dirección de Comercio y Desarrollo dentro del SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

La Dirección de Comercio y Desarrollo forma parte del SIAFYC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Control) y, por ello, se cuenta con una *base de datos* que contiene un cúmulo importante de precios de referencia, estos se remiten a distintos organismos del Estado Provincial (Dirección General de Compras y Suministros; Dirección de Administración Financiera del Hospital de Alta Complejidad; Instituto de Comunidades Aborígenes; Poder Legislativo, etc.).

Se trata planillas que concentran datos (precios o valores) que se ordenan por rubros y que sirven de referencia cierta en el momento de formalizar las licitaciones o compras que efectúa el Estado Provincial.

Gracias al empeño, capacidad y dedicación de los pasantes del área, esta Base de Datos se encuentra actualizada, transformándose en un importante caudal informativo en los rubros mencionados. Todo ello conlleva a ser un elemento de consulta y asesoramiento permanente, al responder un promedio tres expedientes diarios a cada uno de los entes que han solicitado valores y precios de referencia.

La incorporación de pasantes universitarios brinda a esta Dirección una eficaz dinámica para cumplir con todos los requerimientos de las distintas áreas de gobierno, en particular, en lo relacionado con el suministro de información actualizada dentro de los procedimientos previstos por el SIAFYC.

#### ➤ PROYECTOS CONJUNTOS

La Dirección de Comercio y Desarrollo, ha continuado con la tarea de fortalecer el tejido productivo, tratando de generar un espacio de justas oportunidades para los pequeños emprendedores, motivo por el cual se han propuesto distintas metas.

- En el citado propósito, se acrecentó el vínculo con la Universidad Nacional de Formosa (UnaF), en un esfuerzo para encauzar proyectos asociativos de pequeños productores, que deben contar con “habilidades y conocimientos” que, naturalmente se pueden proporcionar por las distintas Casas de Altos Estudios, asegurando el avance hacia definiciones comerciales en los que se aguardan resultados que consoliden el logro de tal propuesta.

- Se fomentaron emprendimientos asociativos que se muestren flexibles, en capacidad de capitalizar y consolidar experiencias mediante la utilización de sus estructuras, como una manera hacia una eficiente concreción de negocios. Con el apoyo de la Universidad Nacional de Formosa, se entiende posible implementar metodologías de seguimiento, tutorías y tareas de mejoras a nivel administrativo que impactarán en el beneficio y en el mejor sostenimiento de esta tipo de emprendimientos.

La Dirección de Comercio y Desarrollo se ha fortalecido operativa y técnicamente con la contratación de un grupo de “pasantes universitarios”, con los que se ha conformado un “equipo de trabajo” que asesora y colabora con emprendedores, empresarios y prestadores de servicios.

A todo ello se le deben sumar las múltiples obras de infraestructura que ha habilitado el Gobierno de la Provincia, espacios en los cuales se puede dinamizar la actividad productiva, comercial y de servicios, habiéndose logrado un salto cualitativo en materia logística.

Como nunca antes, se observa la existencia de una masa crítica de empresas que muestran un perfil técnico a partir del cual es posible que afronten con expectativas de éxito los desafíos del entorno, con capacidad para posicionarse no solo en el tejido del mercado local, sino también en la región, asumiendo luego, el desafío de incursionar en mercados externos muy competitivos.

## **DIRECCION DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL**

### Fiscalización

Se realizó la Fiscalización Pública Contable y Legal, inherente al Organismo, en su función de Órgano Local Competente, a las Cooperativas y Mutuales que presentaron la documentación correspondiente pre y pos-asamblearia. Remitiendo la documentación correspondiente al INAES.

Se intimó al cumplimiento de las Obligaciones legales a aquellas Instituciones que no presentaron Balances ni documentación Asamblearia.

Se participó activamente en las reuniones INAES – Órganos locales competentes, Conformando el Consejo Federal. En el mismo se presentó Nuevo modelo de Convenio Nación-Provincia

Se actuó la Fiscalización de las Cooperativas de Servicios Publicas, específicamente las proveedoras de Agua Potables del Interior Provincial. Se efectuaron auditorias en los casos que se estimo conveniente.-

Se realizó el asesoramiento Contable y Legal, adecuado a la Normativa específica de la materia, en el marco de las Resoluciones del Organismo de aplicación y las Leyes vigentes que regulan el tipo asociativo.

Se ejecutó el Convenio con el CPCE conforme a la Resolución 4250 correspondiente al programa de regularización contable e institucional del sector Cooperativo y Mutual de la Provincia.

## Promoción y Educación

Se procedió a informar y asesorar a la comunidad, sobre temas específicos inherentes al Asociativismo y la Economía Social, proveyendo bibliografía y dictando charlas informativas.

Se dió cumplimiento a los establecido en la Resolución N° 2037/03 del INAES, en cuyo ANEXO 1 establece que con carácter previo a la iniciación del trámite de constitución de Cooperativas y Mutuales, los futuros asociados fundadores deberán Asistir a un curso de información y Capacitación sobre el tipo de entidad que desean Constituir.

Se mantuvieron reuniones con la Federación de Mutuales de Formosa, para el análisis y búsqueda de soluciones a la problemática del sector.

Se acompaño activamente tanto a Mutuales como a Cooperativas en todos los actos tendientes al afianzamiento del movimiento y el crecimiento institucional.

Se firmó Convenio UNAF y Ministerio de Economía en el cual la D.A.E.S. junto con la Secretaría de Extensión Universitaria coordinó los programas, proyectos de investigación para propiciar y fomentar la difusión de las formas asociativas.

Se realizó la promoción en capital e interior, de formas asociativas entre individuos que constituyen mano de obra formoseña que agrega valor a la materia prima local, a efectos de que asociados en una empresa común, puedan proveer al estado en forma directa de los bienes que este requiera; en un todo de acuerdo al decreto 490 del 2009.

Se integró la comisión evaluadora de los solicitantes de la Línea de crédito Impulsar, establecido por resolución 7183/09 del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, actuando activamente en todas las reuniones y en el análisis legal de la documentación de Cooperativas, consorcios y Asociaciones

## CONSORCIOS DE COOPERACION

Por la ley 1492, que adhirió a la Ley Nacional 26.005, la cual crea los consorcios de Cooperación; La Dirección de Asociativismo y Economía Social es el Organismo encargado de contralor, a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los contratos constitutivos. Actualmente se conformaron mas de 55 consorcios compuesto por pequeños productores madereros, ladrilleros, achureros, frutiórticolas, etc., que tiene por objeto mediante esta forma asociativa, mejorar su calidad de vida y el crecimiento económico en forma conjunta.

Se conformaron Consorcios con los madereros a efectos de la provisión de Mobiliario escolar a las escuelas nuevas a inaugurarse y las arregladas o reformadas; y para la provisión de insumos para las viviendas construidas por empresas nucleadas en la Cámara de la

Construcción, a través del convenio firmado por dicha cámara con la Unión Industrial, el Fon Fi Pro y el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas.

## REGISTRO PROVINCIAL DE INSTITUCIONES DE MICROCRÉDITO

Por la ley 1497 de adhesión a la Ley nacional 26.117 de promoción de Microcrédito, se prevé que la Dirección de Asociativismo y Economía social estará a cargo de la inscripción, control y fiscalización de las instituciones adheridas. Conteste a ello se realizó dicha tarea de inscripción; que es requisito como paso previo a la transferencia de fondos a dichas instituciones para hacer efectivo los pequeños préstamos. Cabe resaltar que la Ley de Microcrédito es una herramienta más que fortalece los procesos de inclusión social de grupos y personas que con carácter asociativo, buscan formas de realizarse laboral y humanamente.

## DIRECCION DE MEDIACION

Algunos casos de conflicto público gestionados:

- Mediación intercultural – Comisión de reclamos de movimientos indígenas. Daños en los sembrados por animales sueltos.
- Negociación y Facilitación de diálogos en conflictos ambientales por ejemplo: Caso UNITAN SAICA – Caso quema de pastizales.
- Elaboración Participativa de Normas en el conflicto generado por los daños ocasionados por la deriva durante la pulverización en plantaciones de soja con productos fitosanitarios.
- Mediación Sindical - UNITAN SAICA – STITA – FATITA; UNITAN SAICA – Centro de Empleados de Comercio; Sindicato de Choferes de Camiones y el Supermercado Cáceres.
- Facilitación de diálogos con múltiples partes para la construcción de consensos, entre Argentina y Paraguay respecto al comercio en zona de frontera, con la presencia del Cónsul de la República del Paraguay e Intendentes de dicho país y autoridades de la Ciudad de Clorinda.
- Facilitación de diálogos para la construcción de consensos, entre miembros de la Asociación frutihortícola.
- Elaboración Participativa de Normas para la distribución de aceite con precio acordado en zona de vigilancia especial Clorinda.
- Facilitación de diálogos para la inscripción en el Registro Fiscal de Operadores.
- Facilitación de diálogos para la construcción de consensos, entre el municipio, la aduana, los taxifleteros y los comerciantes de la ciudad de Clorinda.
- Facilitación de diálogos para la construcción de consensos, entre el municipio, la aduana, los estibadores de Puerto Pilcomayo y los comerciantes de la ciudad de Clorinda.
- Facilitación de diálogos para la construcción de consensos, entre el municipio, la aduana, los estibadores de Porteño Norte y los comerciantes de la ciudad de Clorinda.
- Facilitación de diálogos con múltiples partes para la construcción de consensos respecto a la implementación de la Ordenanza N° 470/2009.

La Dirección de Mediación posee un departamento especializado en Conflictos Públicos y se estima que se atiende un promedio de 18 casos por año de alto impacto público- sin contar los conflictos públicos entre vecinos encuadrados en el marco de la mediación vecinal multiparte.

Así como también un departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad

Mediación Ambiental

Intervenimos en el último año en diez (10) casos

Mediación Intercultural

Desde la Dirección se trabaja con las comunidades de pueblos originarios de las tres (3) etnias que habitan la Provincia, distribuidas en los distintos departamentos. Contamos con traductores y referentes comunitarios. Se contabilizaron novecientos setenta (970) casos en el ejercicio actual.

#### Mediación vecinal

En relación a la mediación vecinal podemos destacar que se recepcionaron alrededor de tres mil quinientos (3.500) casos en los distintos Centros de Mediación de la Provincia en especial de medianería y desavenencias vecinales por ruidos molestos, uso de espacios comunes y agresiones verbales y físicas.

#### Conflictos Familiares

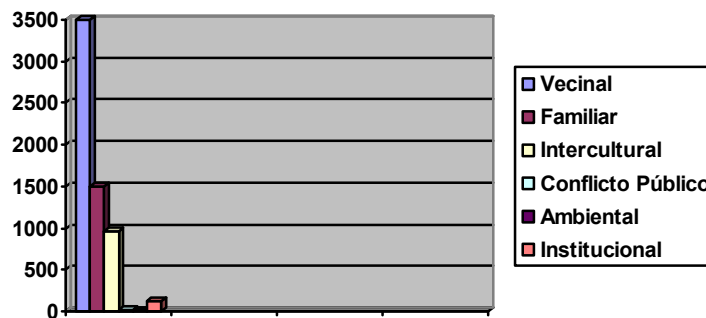
Nuestra intervención en conflictos familiares, se da especialmente facilitando diálogos entre los miembros de una familia o entre familias, así como también atendemos casos de cuotas alimentarias y régimen de visitas. Gestionamos mil quinientos (1.500) casos.

La división de los conflictos que hacemos en esta narrativa es al solo efecto de facilitarla ya que, en general nunca se presentan tan definidos, es fácil encontrarnos con conflictos que parecen ambientales y en realidad son culturales o viceversa, o conflictos vecinales que terminan siendo familiares.

Charlas de concientización en localidades del interior y barrios de Capital sobre: Adaptación al Cambio, Derechos y Obligaciones de la Comunidad, etc.

Urnas de Fortalecimiento Comunitario – Agenda Comunitaria.

Diagrama de barras de la cantidad de casos atendidos, clasificados por tipo de controversia, en el año 2009

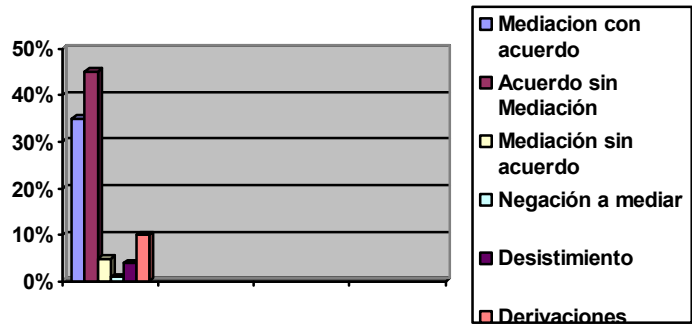


La concurrencia a mediación y/o reunión inicial es del 95%- en los casos en que las partes no concurren a las invitaciones cursadas los mediadores se acercan personalmente a invitarlos-

El nivel de acuerdo es de 80%

- √ Mediaciones con acuerdo 35%
- √ Acuerdo sin mediación 45%
- √ Mediación sin acuerdo 5%
- √ Negaciones a mediar 1%
- √ Desistimiento 4%
- √ Derivaciones 10%

Diagrama de barras del resultado de las intervenciones del ejercicio 2009



## **SUBSECRETARIA DE CREDITO PUBLICO Y PROGRAMACION ECONOMICA**

### **DIRECCION DE PROGRAMACION ECONOMICA**

- Coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomento Ley N° 766 y N° 1.275.
- Recursos Nacionales y Provinciales
- Confección de las planillas –Consolidado – de la Masa Salarial y Planta del Personal ocupada de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Autofinanciados y Cuentas Especiales.
- Asesoramientos, seguimiento, coordinación con organismos Nacionales y Provinciales; Control de actuaciones, gestiones varias encomendadas por la Autoridad Superior.
- Distintos Trabajos encomendados por la Autoridad Superior de este Ministerio.
- Manejos, Reportes, Cargas etc., en el SIAFIC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Control).
- Seguimientos de Expedientes, Orden de Pago etc., relacionados con la Coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomentos.
- Asesoramientos múltiples a personas físicas y jurídicas en diversos temas referentes a esta Área.

•

### **DIRECCION DE CREDITO PUBLICO**

- Producción de la información necesaria para el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Registro de la Deuda Pública.
- Elaboración del Stock de Deuda Pública Provincial.
- Proyección del Flujo de Deuda Pública Provincial.
- Intervención en expedientes relativos a las funciones del área.

### **UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

se describen las acciones ejecutadas en el transcurso del año 2009 en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial, por la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI). Dichas actividades fueron asignadas a esta Unidad mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 518/04 y N° 1511/2005 [www.formosa.gob.ar/upsti/decretos](http://www.formosa.gob.ar/upsti/decretos)

#### 1.1- Reestructuración y rediseño del portal (publicado 1º Marzo de 2009)

“El Portal de Nuestra Gente”, con las siguientes áreas: Gobierno, Organismos, Servicios, Trámites y Consultas. Único punto de acceso a la información de Gobierno de la Provincia, para facilitar a los ciudadanos realizar trámites y reclamos mediante Internet y correo electrónico, como así también obtener información del gobierno, servicios y de la provincia en general.

1- Gobierno: [www.formosa.gob.ar/gobierno](http://www.formosa.gob.ar/gobierno)

Contiene información de las Autoridades/Organismos, Actualidad, Agenda, Acciones y Obras del Gobierno. Información General de la Provincia, Galería de imágenes, Reparación Histórica, Formosa 2015, Capacitaciones, etc.

2- Organismos: [www..formosa.gob.ar/organismos](http://www.formosa.gob.ar/organismos).

Sección que agrupa todos los organismos oficiales que poseen su página dentro del portal. Contiene información del organismo, la estructura orgánica, autoridades, actualidad, servicios, licitaciones, capacitaciones, destacados, etc. Además, un acceso a Consultas para el visitante.

3- Servicios: [www.formosa.gob.ar/servicios](http://www.formosa.gob.ar/servicios)

Información general de los servicios para Ciudadanos, Empresas y demás Gobiernos: Licitaciones, Oferta Exportable, Información Útil, Transportes, Guía de Municipios, Consulados, Ciudad Virtual, Videos, Clima y Caminos, etc.

4- Trámites: [www.formosa.gob.ar/tramites](http://www.formosa.gob.ar/tramites)

A los efectos de unificar y estandarizar la registración y publicación de la información referida a trámites de la Administración Pública Provincial (APP). Contiene información detallada de los principales trámites: organismo, responsable, lugar, requisitos, normas, formularios, costos y tiempo estimado.

5- Consultas: [www.formosa.gob.ar/consultas](http://www.formosa.gob.ar/consultas)

Formulario para realizar consultas, reclamos y/o sugerencias a los diferentes organismos públicos.

El "Sistema de Consultas/Reclamos/Sugerencias", permite al ciudadano, habitante o visitante acceder e interactuar con el gobierno, facilitándole realizar una consulta, reclamo o sugerencia a cualquier organismo de la Administración Pública Provincial, tomando contacto directo con los responsables para recibir una respuesta inmediata a dicha solicitud.

Entre las nuevas funcionalidades y actualizaciones del portal, se pueden destacar las siguientes:

- Reemplazar las ventanas emergentes, Eliminar objetos Flash, Aumentar/reducir tamaño de las fuentes de cualquier sección del portal, Ocultar Encabezados, Unificar y mejorar los íconos del portal para facilitar la identificación a determinadas secciones, etc.
- Funciones para compartir una sección del portal a través de correos electrónicos y redes sociales
- Testeo en los principales navegadores (IE6, IE7, Firefox, Crhome, etc.) y en diferentes resoluciones de pantallas.
- Acceso Directos a los diferentes sistemas (tramites, consultas, autoridades) desde cada "Micrositio"
- Módulos compartidos (misma información, visible desde diferentes secciones del portal, por ej información útil)
- Menús Dinámicos
- Ayuda Dinámica y Consejos en la Cabecera del portal
- Sistema de Navegación (Dónde Estoy)
- Preguntas Frecuentes
- Nueva galería de Imágenes
- Nuevo Buscador interno
- Nuevo Plano de la ciudad de Formosa (para recorrer el plano)

## 1.2- Nuevas Secciones, Servicios y Sistemas del portal:



- Sistema de Equipamientos: Rediseño, funcionalidades
- Sistema de Obras: Buscadores, seguimiento de avances y estados de la obra, galería de fotos (UPCA, UCAP, IPV)
- CEDEVA (micrositio: [www.formosa.gob.ar/cedeva](http://www.formosa.gob.ar/cedeva))
- UPCA (micrositio: [www.formosa.gob.ar/upca](http://www.formosa.gob.ar/upca))
- Comunidad (micrositio: [www.formosa.gob.ar/comunidad](http://www.formosa.gob.ar/comunidad))
- Registro Civil (micrositio: [www.formosa.gob.ar/registrocivil](http://www.formosa.gob.ar/registrocivil))
- Secretaría de la Mujer (micrositio: [www.formosa.gob.ar/mujer](http://www.formosa.gob.ar/mujer))
- Defensa Civil (micrositio: [www.formosa.gob.ar/defensacivil](http://www.formosa.gob.ar/defensacivil))
- Sistema de Reclamos ([www.formosa.gob.ar/educación/reclamos](http://www.formosa.gob.ar/educación/reclamos))
- Consultas frecuentes (respuesta automática a consultas frecuentes)
- UPSTI: Gestor de Proyectos GE con actividades y gráficos GANTT
- Solicitud de Correos Oficiales ([www.formosa.gob.ar/upsti/solicitudcorreos](http://www.formosa.gob.ar/upsti/solicitudcorreos))
- Servicios: Información de todos los Municipios y Comisiones de Fomento (con buscador y enlaces a los portales oficiales)
- Ciudad Virtual (plano para navegar la ciudad, con categoría de lugares)
- Caja de Previsión Social (Emisión de Certificados en línea)
- Dependencias Policiales (con buscador)
- Clasificador Presupuestario: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial y el Catálogo de Bienes de Consumo ([www.formosa.gob.ar/haciendayfinanzas/clasificador](http://www.formosa.gob.ar/haciendayfinanzas/clasificador))
- Cartelera de Cine y Teatro ([www.formosa.gov.ar/carteleradecine](http://www.formosa.gov.ar/carteleradecine) y [www.formosa.gov.ar/carteleradeteatro](http://www.formosa.gov.ar/carteleradeteatro))
- Licitaciones Nacionales e Internacionales
- Licitaciones Generación de RSS
- Sección Videos en Turismo, Salud y Educación
- Formosa en vivo ([www.formosa.gob.ar/envivo](http://www.formosa.gob.ar/envivo))
- Educación: Escuela Agrotécnica N°2 - Misión Laishi ([www.formosa.gob.ar/educacion/eaplaishi](http://www.formosa.gob.ar/educacion/eaplaishi))

#### Actualizaciones

- Turismo (micrositio: [www.formosa.gob.ar/turismo](http://www.formosa.gob.ar/turismo))
- Educación (micrositio: [www.formosa.gob.ar/educacion](http://www.formosa.gob.ar/educacion))
- Salud (micrositio: [www.formosa.gob.ar/salud](http://www.formosa.gob.ar/salud))
- Migración del sitio de la UPSTI a un "Micrositio" dentro del portal oficial ([www.formosa.gob.ar/upsti](http://www.formosa.gob.ar/upsti))
- Producción (Reestructuración y actualización de toda la información del organismo - micrositio: [www.formosa.gob.ar/produccion](http://www.formosa.gob.ar/produccion))

- Servicios: Padrón Electoral 2009
- RSS Nuevo instructivo e instaladores
- Configuración Plataforma "Servicio de Información Territorial" (SIT) [www.formosa.gob.ar/foro](http://www.formosa.gob.ar/foro) (Plataforma MODDLE -GNU GPL)

### 1.3- Sistema Administrador del Portal (Actualizaciones y nuevos sistemas)

- Sistema Referencias Geográficas en el Administrador de Sistemas (API de google) - Cargar los principales puntos de referencias (con imágenes)
- Sistema de Configuración General del Portal: Módulos, Menú, Destacados, Diseños, Sitios de Interés, Sitios de Oficiales, Encabezados, Accesos Directos (creación y control automático de enlaces directos a las secciones del portal)
- Sistema de Cuentas Oficiales: Creación y administración de cuentas.
- Sistema de Fiscalía y sus respectivos subsistemas para: Inscripción, Emisión e Impresión de Credenciales, Registro de Asistencias y Control de Asistencias, Envío de correos masivos y Control de Asistencias.
- Sistema de Establecimientos Educativos: Importados del Ministerio de Educación
- Relevamiento Bibliotecas: Control, carga y reportes.
- Sistema de Obras: Programas, Proyectos y Obras. Con seguimiento de avances y estados de la obra
- Sistema de Consultas frecuentes (preguntas, palabras claves y respuestas)
- Sistema de Consultas Versión 1.1: mensaje de advertencia de "Mensaje con respuesta Automática"
- Sistema de Gestión de Proyectos GE: Mis Tareas Diarias, Reporte de Tareas, Proyectos y Actividades
- Sistema Licitaciones Versión 2.0
- Sistema de Noticias Versión 2.0
- Sistema de Capacitaciones Versión 2.0 (Inscripciones, Turnos, Reportes, Asistencias , Credenciales)
- Sistema de Organismos Versión 2.0 (Incorpora autoridades y oficinas)
- Sistema de Hidrometría (UPCA)
- Sistema de Documentos (Sistema para cargar documentos como por ejemplo informes, normativas, etc. con categorías, para todos los organismos)
- Sistema de Reclamos Liquidación Docente (UFL y CAD)
- Sistema de Avisos de Consultas sin leer (para responsables de consultas)
- Agenda de Actividades para Organismos (Mº Producción y Ambiente)
- Chequeo automático de htaccess y consultas (envío de correos electrónicos vía CRON)

### 1.4- Guía de Trámites [www.formosa.gob.ar/tramites](http://www.formosa.gob.ar/tramites)

Con motivo de incorporar en [www.formosa.gob.ar/tramites](http://www.formosa.gob.ar/tramites) todos los trámites que se realizan en la Administración Pública Provincial (APP), se realizó el relevamiento de dichos trámites en cada uno de los organismos de la APP (ya sea para agentes públicos, ciudadanos, empresas o demás gobiernos).

Se han cargado treinta nuevos trámites (formularios) lo que resultan más de ciento cuarenta trámites publicados por los distintos organismos de la APP.

Todas las actividades ejecutadas por los miembros del CAIGE poseen permanente auditoría y asesoramiento del equipo de Gobierno Electrónico de la UPSTI.

#### 1.5- Actualización de dominios del portal del Gobierno de la Provincia de Formosa “.gob.ar”

Internacionalmente los dominios de gobierno son conocidos como .gob.ar, terminación utilizada por la República Argentina desde el nacimiento de internet. A partir del 8 de septiembre de 2008 y con la finalidad de atender la demanda idiomática de nuestra lengua oficial, NIC Argentina incorporó el .gob.ar como subdominio para el gobierno. La decisión de acceder a los sitios de gobierno desde ambos subdominios, se basó en la necesidad de brindar la mayor accesibilidad a los mismos, otorgándole a quienes hablan nuestro idioma la terminación .gob.ar y a la comunidad internacional, donde el inglés es la lengua dominante, la terminación .gob.ar.

De esta manera, se realizaron las actualizaciones necesarias para ingresar al portal de gobierno [www.formosa.gob.ar](http://www.formosa.gob.ar), a todas sus áreas ([formosa.gob.ar/gobierno](http://formosa.gob.ar/gobierno), [formosa.gob.ar/organismos](http://formosa.gob.ar/organismos), [formosa.gob.ar/servicios](http://formosa.gob.ar/servicios), [formosa.gob.ar/consultas](http://formosa.gob.ar/consultas), [formosa.gob.ar/tramites](http://formosa.gob.ar/tramites) y a todos los microsítios (ej.: [formosa.gob.ar/policia](http://formosa.gob.ar/policia), [formosa.gob.ar/salud](http://formosa.gob.ar/salud), [formosa.gob.ar/educacion](http://formosa.gob.ar/educacion), etc.) utilizando las reglas del idioma español.

## II- Capacitación “Sistema Administrador del Portal”

### 2.1- Capacitación a Miembros del CAIGE del Sistema Administrador del Portal

- Capacitación en los Sistemas Genéricos (para todos los organismos)
- Capacitación en los Sistemas Exclusivos para determinados organismos (basado en los requerimientos solicitados)
- Capacitación, asesoramiento y auditoría continua.
- Agentes capacitados en 2009: cincuenta (50) miembros del Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico (CAIGE) llegando así a más de doscientos (200) usuarios capacitados (CAIGE).
- Participaron los siguientes organismos:
  - 1- Ministerio de la Comunidad
  - 2- Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
  - 3- Dirección de Planeamiento Educativo
  - 4- Subsecretaría de Recursos Humanos
  - 5- Unidad Funcional de Liquidación de Haberes Docentes (UFL)
  - 6- Dirección de Coordinación de Personal Docente - Centro de Atención al Docente (CAD)
  - 7- Ministerio de Producción
  - 8- Subsecretaría de Producción Sustentable (Área Agrícola- Banano y Ganadera)
  - 9- Dirección de Coordinación (Subsecretaría de Programación y Coordinación del Ministerio de Producción y Ambiente)
  - 10-Subsecretaría de Cultura
  - 11-Secretaría de la Mujer
  - 12-CEDEVA

- 13-Policía
- 14-Dirección de Compras y Suministros
- 15-Ministerio de Turismo
- 16-Unidad Provincial Coordinadora del Agua (UPCA)
- 17-Dirección de Asociativismo y Economía Social
- 18-Subsecretaría de Comunicación Social
- 19-Instituto de Colonización y Tierras Fiscales
- 20-Instituto Provincial de la Vivienda (IPV)

## 2.2- Capacitación a Miembros del CAIGE (agentes de la Administración Pública Municipal)

- Capacitación para el uso del Administrador de Sistemas y todos los Sistemas puestos a disposición de cada municipio.
- Capacitación para el uso de Correo Electrónico.
- Capacitación, asesoramiento y auditoría continua de la UPSTI.
- Agentes capacitados en 2009: treinta (30) miembros municipales del Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico (CAIGE) llegando así a más de cien (100) usuarios de municipios capacitados.
- Participaron los siguientes municipios:
  - 1- Fortín Lugones
  - 2- El Espinillo
  - 3- Riacho He Hé
  - 4- Buena Vista
  - 5- Estanislao del Campo
  - 6- San Martín Dos
  - 7- Tres Lagunas
  - 8- Colonia Pastoril
  - 9- Pozo de Maza
  - 10-El Colorado
  - 11-Siete Palmas
  - 12-Misión Laishí
  - 13-Gran Guardia
  - 14-General Mansilla

## III – Actualizaciones y Nuevos Desarrollos

- Actualización portal para celulares (navegación WAP)
- Canales en Youtube (UPSTI, Educación, Cultura y Salud)
- Sistema Bibliotecas (relevamiento, bibliotecas escolares provinciales): Carga de planillas en línea y reportes (según CUE de Establecimiento)
- Aula Virtual para Educación (Plataforma MOODLE)
- Sistema de Registro Civil (NEXO: Control con DNI y actualización de fechas de nacimiento para Registro Civil)
- Sistema de Gestión de Crédito para la Actividad Productiva (Diseño, desarrollo, relevamiento, capacitación)
- Sistema de Capturas (Policía: Análisis de Requerimientos y Diseño relacional)
- Sistema Digesto: Caja de Previsión Social (CPS): capacitación sobre el FrameWork, Soporte, Instalación de servidor e Instalación del sistema

- Webservice: Vinculando el portal con el SIARH (CPS: Certificaciones en línea)
- Sistema Elecciones 2009 (Rediseño, prueba, simulación de carga, escrutinio provisorio)
- Proyecto Mi Portal: Análisis de requerimientos, Bosquejo del Diseño
- Sistema Liquidación de Sueldos EDEFOR: Desarrollo, diseño, reportes.

### 3.1- Actualizaciones Portales de Municipios y Comisiones de Fomento

La integración de todas las Municipalidades y Comisiones de Fomento al Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial.

El proyecto incluyó a todas las localidades de la Provincia, desarrollo de los portales web para todos los Municipios y Comisiones de Fomento, un total de treinta y siete portales web y sus respectivos sistemas (administradores, consultas, guía de trámites, etc.) accesibles vía Internet que permitan a los ciudadanos realizar trámites, consultas, quejas y sugerencias. Además, facilitarle el acceso a la información de la Administración Pública Municipal (APM) agilizando tiempos y reduciendo costos a través de los ellos.

Cuyos enlaces a los portales oficiales son los siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| 1- <a href="http://www.buenavista.gob.ar">www.buenavista.gob.ar</a>               | 20- <a href="http://www.lagunayema.gob.ar">www.lagunayema.gob.ar</a>             |
| 2- <a href="http://www.ciudaddeformosa.gob.ar">www.ciudaddeformosa.gob.ar</a>     | 21- <a href="http://www.laslomitas.gob.ar">www.laslomitas.gob.ar</a>             |
| 3- <a href="http://www.clorinda.gob.ar">www.clorinda.gob.ar</a>                   | 22- <a href="http://www.loschiriguanos.gob.ar">www.loschiriguanos.gob.ar</a>     |
| 4- <a href="http://www.coloniapastoril.gob.ar">www.coloniapastoril.gob.ar</a>     | 23- <a href="http://www.mayorvillafane.gob.ar">www.mayorvillafane.gob.ar</a>     |
| 5- <a href="http://www.comandantefontana.gob.ar">www.comandantefontana.gob.ar</a> | 24- <a href="http://www.misionlaishi.gob.ar">www.misionlaishi.gob.ar</a>         |
| 6- <a href="http://www.elcolorado.gob.ar">www.elcolorado.gob.ar</a>               | 25- <a href="http://www.misontacaagle.gob.ar">www.misontacaagle.gob.ar</a>       |
| 7- <a href="http://www.elespinillo.gob.ar">www.elespinillo.gob.ar</a>             | 26- <a href="http://www.palosanto.gob.ar">www.palosanto.gob.ar</a>               |
| 8- <a href="http://www.estanisladelcampo.gob.ar">www.estanisladelcampo.gob.ar</a> | 27- <a href="http://www.pirane.gob.ar">www.pirane.gob.ar</a>                     |
| 9- <a href="http://www.fortinlugones.gob.ar">www.fortinlugones.gob.ar</a>         | 28- <a href="http://www.pozodeltigre.gob.ar">www.pozodeltigre.gob.ar</a>         |
| 10- <a href="http://www.generalmbelgrano.gob.ar">www.generalmbelgrano.gob.ar</a>  | 29- <a href="http://www.pozodemaza.gob.ar">www.pozodemaza.gob.ar</a>             |
| 11- <a href="http://www.generalguemes.gob.ar">www.generalguemes.gob.ar</a>        | 30- <a href="http://www.riachohehe.gob.ar">www.riachohehe.gob.ar</a>             |
| 12- <a href="http://www.generalmansilla.gob.ar">www.generalmansilla.gob.ar</a>    | 31- <a href="http://www.sanhilario.gob.ar">www.sanhilario.gob.ar</a>             |
| 13- <a href="http://www.generalmosconi.gob.ar">www.generalmosconi.gob.ar</a>      | 32- <a href="http://www.sanmartindos.gob.ar">www.sanmartindos.gob.ar</a>         |
| 14- <a href="http://www.granguardia.gob.ar">www.granguardia.gob.ar</a>            | 33- <a href="http://www.sietepalmas.gob.ar">www.sietepalmas.gob.ar</a>           |
| 15- <a href="http://www.herradura.gob.ar">www.herradura.gob.ar</a>                | 34- <a href="http://www.subtenienteperin.gob.ar">www.subtenienteperin.gob.ar</a> |
| 16- <a href="http://www.ibarreta.gob.ar">www.ibarreta.gob.ar</a>                  | 35- <a href="http://www.treslagunas.gob.ar">www.treslagunas.gob.ar</a>           |
| 17- <a href="http://www.ingenierojuarez.gob.ar">www.ingenierojuarez.gob.ar</a>    | 36- <a href="http://www.villadostrece.gob.ar">www.villadostrece.gob.ar</a>       |
| 18- <a href="http://www.lagunablanca.gob.ar">www.lagunablanca.gob.ar</a>          | 37- <a href="http://www.villaescolar.gob.ar">www.villaescolar.gob.ar</a>         |
| 19- <a href="http://www.lagunanaineck.gob.ar">www.lagunanaineck.gob.ar</a>        |  |

Sistemas de Organismos Versión 2.0 (incluyendo autoridades y oficinas)

- Sistema de Sitios de Interés
- Sistema de Control de Cuentas Oficiales
- Administración de cuentas oficiales de Municipios
- Actualización de Bienvenidas de todos los Municipios - Mensajes de Error
- Nueva Sección en Salud (Dengue, GRIPE A)
- Banner comunes ([www.formosa.gob.ar](http://www.formosa.gob.ar), Dengue, GRIPE A)

- Actualización de enlaces al portal (gov.ar a gob.ar)

### 3.2- Migración y rediseño del Sistema de Acceso y Control de la UPSTI

Desarrollo propio totalmente abierto, el sistema de acceso y control de personal utiliza una fuente identificación confiable de personas basada en el Registro Único de Personas (Registro Civil y Capacidad de las Personas) diseñado para controlar y administrar las entradas, salidas y movimientos del personal de la UPSTI.

Ha sido diseñado para permitir la total automatización de los procesos administrativos relativos al control de presentismo, seguridad y autenticación de personas, y garantizar así la completa fidelidad de la información que permite la inequívoca e intransferible identificación de las personas.

- Explora automáticamente, a través de un detector de código de barras, la información del usuario y registra el acceso.
- Mejora el control de personas y la administración de los movimientos de las personas, ya sean empleados, visitantes, proveedores, etc.
- Permite crear distintos tipos de flexibles horarios para asignación tanto de forma directa a las personas controladas, como a perfiles de seguridad que incluyen sus distintos accesos.

### 3.3- Actualizaciones al Sistema de Grabación y Localización de Llamadas Telefónicas a Emergencias de la Policía (101 - 911)

Sistema de Registro de llamadas de la Policía, totalmente desarrollado con herramientas libres (open source) que incluye la digitalización total de las llamadas al 101 y 911 (emergencias)

Sistema de grabación para el 101 (Policía)

- Sistema de backup del sistema de archivos, base de datos y archivos de audio
- Optimización de la LAN
- Nuevos Módulos: Clasificación y subclasificación; Unidades regionales y dependencias; Mapa con clasificaciones.
- Nuevas funcionalidades: posibilidad de marcar un punto en el mapa, clasificar una llamada y vincular a la dependencia y operador que recibió.
- Optimizaciones del Operador.
- Migración del Framework del Sistema Administrador

## IV – Servicios

### 4.1- Implementaciones

- Migración del servicio de correo electrónico desde la empresa ElServer hacia el Data Center de esta Unidad (UPSTI) mejorando la disponibilidad del mismo (diciembre de 2008).

- Rediseño del sistema de configuración de cuentas de correo (cambio de contraseñas)

- Rediseño y migración del Webmail de Formosa a nueva plataforma (diciembre 2009).

El servicio de correo electrónico de formosa.gob.ar cuenta actualmente con más de mil usuarios.

- Controles para mejorar la seguridad en todos los servidores garantizando así la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información allí alojada. Debido a estos controles, se mitigaron y continúan mitigando múltiples amenazas, como las que han afectaron a portales y servicios del gobierno argentino (Buenos Aires, Misiones, Chaco, entre otros).

Sistema Anti-SPAM: para obtener estadísticas y analizar su comportamiento continuamente para mitigar una de las mayores amenazas de nuestra Internet actual.

Mitigación de amenazas del tipo DoS: (conocido ataque Slowloris que atentaba contra los servidores webs) en nuestro caso, resistió uno de los mayores ataques externos suscitado durante los comicios electorales del 28 junio del corriente.

Sistema de Detección y Prevención de Intrusos: para los activos más expuestos como los portales y los servicios que éstos brindan, se implementó un sistema que permite detectar ataques a los servicios, incluyendo además un panel de visualización de los mismos para tomar decisiones según corresponda.

- Nuevos servidores, destinados fundamentalmente a satisfacer necesidades “estructurales” del SIAFyC. Además un nuevo servidor de virtualización (de ocho procesadores QUAD-CORE) destinado a soportar la base de datos del SIAFyC, configurado y optimizado en todos sus parámetros para maximizar el rendimiento en ese sentido.
- Políticas de seguridad tendientes a detener y evitar la propagación de virus dentro de la red (bloqueo de autoarranque de lectoras de CD/DVD, control de dispositivos USB, control de permisos de ejecución de programas, etc).
- Servidor de monitoreo que permite controlar en tiempo real los servicios críticos, facilitando la toma de decisiones y acciones correctivas según corresponda. Los sucesos en forma de alerta se envían a direcciones de correo y mediante mensajes sms a celulares de los administradores del servicio.
- Sistema de Backups permanente de servidores. Se realiza un backup diario permanente del servidor principal que aloja el sistema SIAFyC, la base de datos de usuarios de la red, servicios de red estructurales (DHCP, DNS, WINS), por lo que su criticidad es evidente (garantiza una recuperación ante la pérdida de un elemento particular -carpeta/archivo- como así también de todo el sistema completo, en el mismo hardware –virtualizado-, o en cualquier hardware disponible).
- Sistema de backup de archivos para los correos electrónicos cuya ventana de tiempo nos permite volver una semana atrás en caso de ser necesario y recuperar un mensaje.

- Coordinación de plataforma de virtualización para alojamiento de sistemas de gobierno electrónico, gestionando cuestiones como almacenamiento, procesamiento y disponibilidad.
- Plataformas de Virtualización, la mayor parte de los sistemas operativos Linux y sus correspondientes aplicaciones se encuentran alojados sobre dichas plataformas, debido a que implica menores costos en hardware, mayor flexibilidad y capacidad de crecimiento, mejor administración y control de los servicios, haciendo un uso eficiente de la energía eléctrica (menos servidores, menor necesidad de refrigeración y demanda en la carga de sistemas UPS).
- Escaneo de vulnerabilidades, se realizan mensualmente sobre toda la plataforma de servidores Linux (a partir del mes de noviembre de 2009), mediante la utilidad Nessus, tendientes a detectar y corregir errores o potenciales problemas de seguridad, minimizando así el nivel de riesgos.
- Migración de los servicios de correo electrónico y web de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa, desde la empresa EIServer hacia el Data Center de UPSTI, mejorando la disponibilidad del mismo y agregando funcionalidades nuevas (panel más flexible, acceso remoto mediante protocolo SSH2, entre otros).
  - Rediseño y migración del Webmail Rentas con Manual de Usuario.

#### 4.2- Soporte y Resolución de Incidencias

Se ha llevado a cabo un soporte técnico permanente en conjunto con una resolución de las diferentes incidencias que se han podido presentar durante el año 2009, ya sean por cuestiones operativas de la plataforma, como así también situaciones de contingencia o fuerza mayor que demanden una resolución urgente.

#### 4.3- Actualizaciones:

- Numerosas actualizaciones Funcionales y de Seguridad, a través de un sistema de gestión centralizado que permite controlar y monitorear el estado de las mismas en todos los servidores y estaciones de trabajo de la red. Así mismo, se han realizado numerosas actualizaciones y modificaciones a la plataforma de virtualización "VMware" instalada y en funcionamiento, permitiendo de esta manera estar al día en cuestiones de vulnerabilidades descubiertas en dicha plataforma.
- Continuamente y en base a notificaciones de sitios oficiales, reportes de grupos como Debian DSA, ArCERT, entre otros, se aplican las actualizaciones a los servidores, tanto al sistema operativo como al resto de las aplicaciones. Además para control posterior se guarda copia del tipo y versión de actualización aplicada en cada servidor.
- Servidor de teléfonos IP para la UPSTI (Mantenimiento y asesoramiento continuo).

## V – Eventos y Conferencias

5.1- Participación en las Jornadas de Trabajo de la Comisión de Gobierno Electrónico de la COFEFUP y Foros Regionales:



- 1ª Asamblea 2009 y Reunión de la Comisión de Gobierno Electrónico del COFEFUP (marzo 2009 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) sede de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- IV Foro Región Centro de Gobierno Electrónico – “El Gobierno Electrónico como herramienta para la transformación del Estado” (abril de 2009 - Mar del Plata).
- 2ª Asamblea 2009 y Reunión de la Comisión de Gobierno Electrónico del COFEFUP (mayo 2009 - ciudad de San Juan) salón de conferencias del Centro Cívico.
- V Foro Región Patagónica de Gobierno Electrónico – “Consolidación de una Política de Estado” (septiembre 2009 - Puerto Madryn – Chubut)
- 3ª Asamblea 2009 y Reunión de la Comisión de Gobierno Electrónico del COFEFUP (noviembre 2009 - ciudad de Resistencia - Chaco)
- Segunda Jornada Anual de Gobierno Electrónico (noviembre 2009 - ciudad Autónoma de Buenos Aires) salón de actos de la sede central del banco de la nación argentina.

## 5.2- Presentaciones: Conferencias y Jornadas

- Llamado a la Presentación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - MINCyT).  
  
Elaboración y presentación del Proyecto: "Directorio de Empresas Formoseñas (Micro, Pequeñas Y Medianas)" para los municipios de Laguna Blanca, Pirané y Laguna Yema (UPSTI).
- Llamado a Presentación de Trabajos “Premio Nacional de Gobierno Electrónico (2da. Edición - Simposio de Informática en el Estado SIE2009 de las Jornadas Argentinas de Informática 2009 -38º JAIIO-).  
  
Elaboración y presentación del Trabajo - Modalidad Iniciativas de Éxito: "Integración de Municipios y Comisiones de Fomento al Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial" (UPSTI).
- III Seminario Nacional “Sistema de Información Cultural de la Argentina” (SInCA) (17 y 18 de Septiembre – Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Tercer Congreso Argentino de Cultura (Laguna Blanca - 24 de octubre de 2009): "Plan Estratégico de Gobierno Electrónico - Integración de los Gobiernos Locales" (Disertante: Lucas Vicente).
- CRISOL 2009 en Formosa (30 y 31 de Octubre – Galpón G “Vuelta Fermoza”): "Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial - Estándares Abiertos" (Disertante: Lucas Vicente)
- Jornada Educativa Informática (Noviembre – Galpón G “Vuelta Fermoza”).

### 5.3- Curso E-learning 2.0: "Programa de Formación de Equipos e-learning 2.0"

Este programa de formación es resultado del trabajo conjunto de la Comisión de Gobierno Electrónico del Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP), la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), el Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Asuntos Municipales y la Federación Argentina de Municipios.

Se origina en una demanda específica de la Comisión de Gobierno Electrónico del Consejo Federal de la Función Pública realizada a la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, a través del INAP, requiriendo la formación de equipos de trabajo provinciales para el desarrollo de sistemas de formación a distancia en plataforma MOODLE (desarrollar una formación e-learning de alcance federal). Estos equipos provinciales podrán transferir los conocimientos y competencias desarrollados a las administraciones municipales interesadas en poner en marcha sus propios sistemas.

- Módulo 1: Introducción al Proyecto (40 horas): dirigido a todos los integrantes de los equipos provinciales (perfiles tecnológicos y perfiles formativos).
- Módulo 2: Diseño y producción de actividades en Plataforma Moodle (100 horas): dirigido a los integrantes de los equipos provinciales con perfil formativo (tales como tutores, productores o administradores de las actividades y espacios de aprendizaje que diseñará el equipo provincial).
- Módulo 3: Instalación, mantenimiento y desarrollo de Moodle (100 horas): dirigido a los integrantes de los equipos provinciales con perfil tecnológico.

#### ACCIONES EQUIPO "SIAFYC"

Las acciones que se describen fueron ejecutadas en el período transcurrido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, destacando que el SIAFYC concluye el ejercicio con un total de mil cuatrocientos treinta y cinco (1.435) puestos de usuarios activos, distribuidos en la Administración Central (ochocientos setenta y seis), Organismos Descentralizados (cuatrocientos treinta y uno) e Instituciones de la Seguridad Social (ciento veintiocho).

#### I- Sistema Integrado de Administración Financiera y de Control del Sector Público Provincial - SIAFYC

En este contexto, detallamos a continuación los resultados obtenidos, producto del desempeño de las actividades mencionadas, para cada uno de los Subsistemas componentes:

##### 1. En referencia a los Módulos de Ejecución del Sistema Presupuestario:

1.1. Implementación y optimización de los Módulos de Caja Chica y Fondo Fijo para la totalidad de los Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, habiéndose creado un total de doscientas veintinueve (229) Cajas Chicas y setenta y siete (77) Fondos Fijos en un contexto de sesenta y nueve (69) Fondos Permanentes y Fondos con Afectación Específica en funcionamiento.

- a) Relevamiento de los SAF realizado por el equipo de responsables funcionales, con el objeto de verificar el circuito administrativo, el personal afectado y su grado de

capacitación, el equipamiento disponible y la cantidad de cajas chicas y fondos fijos por organismo.

- b) Análisis de la información relevada, revisión y diagnóstico del circuito existente y propuesta de automatización e impacto en otros módulos del SIAFYC con la correspondiente asistencia y consulta al Órgano Rector.
  - c) Desarrollo: diseño y creación de procesos y módulos y optimización del circuito existente mediante las herramientas informáticas, y reportes requeridos por cada uno.
  - d) Prueba: creación de lotes de prueba para cada una de las etapas: creación, ejecución, devolución y cierre, y corrida en base de prueba.
  - e) Capacitación a usuarios: se organizaron bajo la modalidad de cursos y talleres, dirigido a responsables y operadores de registro del Módulo, habiendo concurrido el personal designado de la totalidad de los organismos.
  - f) Implementación: puesta en producción de los módulos y procesos desarrollados, creación de perfiles, habilitación de usuarios y determinación de responsables.
  - g) Asistencia a usuarios: recepción de consultas de usuarios y resolución de casos particulares en la UPSTI y en los organismos.
- 1.2. Modificaciones y Optimización de los módulos Traspaso de compromisos al cierre de ejercicio con la incorporación de una nueva norma legal, Incorporación de datos campo observaciones en el modulo Compromiso Directo, y Circuito de registro de destinatarios de pagos en Ordenados originados desde la interfaz con el SIARH.
- 1.3. Incorporación de controles de datos obligatorios en el Modulo de destinatarios de pagos, y norma legal habilitante para la tipología Proveedores y Contratistas del Estado Provincial.
- 1.4. Capacitación a usuarios del SIAFYC en la modalidad de cursos en la temática Ejecución Presupuestaria, Movimientos Extrapresupuestarios, y utilización de Reportes Contables y Gerenciales.

## 2. En referencia a los Módulos del Sistema de Tesorería:

- 2.1. Implementación de Cuentas Escriturales, que permiten la desagregación de cuentas bancarias centrales en cuentas virtuales en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia, con la incorporación de controles sobre asientos contables generados en base a éstas escriturales y verificación de auxiliares contables.
- 2.2. Puesta en Producción de una nueva versión del Modulo Ingresos y Egresos de Garantías que optimiza el funcionamiento de los Módulos de depósitos de garantías.
- 2.3. Desarrollo, prueba e implementación del Módulo de Importación de Cuentas Bancarias, para su utilización por parte de la Tesorería General de la Provincia, con el objetivo de asociar el número de la cuenta bancaria a cada destinatario a efectos de aplicar el pago mediante Lotes por Transferencias Bancarias.
- 2.4. Implementación del Pago por Lotes a la totalidad de las tesorerías jurisdiccionales.
- 2.5. Capacitación a usuarios del Órgano Rector Tesorería General de la provincia, y de las Tesorerías Jurisdiccionales en la modalidad de talleres y cursos dictados, entre otros, sobre los siguientes temas: Circuito de Pagos, Pagos por Lote, Reapropiaciones, Circuito de Retenciones, Conciliación Bancaria, Reportes Contables y Gerenciales.

3. En referencia a los Módulos del Sistema de Contabilidad:

- 3.1. Asesoramiento y soporte técnico al Órgano Rector Contaduría General de la Provincia, en referencia a la correcta utilización del sistema para los cierres contables de los Ejercicios pendientes para la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, según resultados obtenidos de las Cuentas de Inversión de los periodos correspondientes.
- 3.2. Modificaciones para la Optimización del funcionamiento de los Libros emitidos por el SIAFyC. Se destaca la presentación del Libro Banco que a partir del presente ejercicio es exigido por el Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia.
- 3.3. Verificación y nuevo diseño de Reportes de Deuda Exigible.
- 3.4. Diseño Reporte Relación de la deuda caduca con su correspondiente Orden de Pago Presupuestaria.
- 3.5. Capacitación al personal del Órgano Rector del Sistema de Contabilidad, en la modalidad de cursos respecto del siguiente temario: Cierres Contables del ejercicio, Registro de caducidad de la deuda, y utilización de Reportes Contables y Gerenciales.

4. En referencia al Sistema de Administración de Bienes:

Es importante destacar que el desarrollo de este Sistema tiene un fuerte impacto y relación directa al SIAFyC, al estar íntimamente unido con los Sistemas de Presupuesto y de Compras y Contrataciones, cuyos óptimos funcionamientos garantizan y facilitan el tratamiento de los bienes inventariables, su incorporación al patrimonio público, la asignación de responsabilidades administrativas, y los recursos financieros necesarios para su adquisición y mantenimiento.

Los principios rectores que determinan la idiosincrasia del sistema, están compuestos por una parte, de principios financieros de economicidad, eficacia y eficiencia, y por la otra de recaudos legales de responsabilidad de los agentes y funcionarios de la administración, destino, guarda y custodia de los bienes patrimoniales, garantizando la legitimidad, oportunidad, mérito y conveniencia de los costos administrativos.

Al igual que los otros sistemas componentes del SIAFyC, el Sistema de Administración de Bienes se basa fundamentalmente en la centralización normativa y en la descentralización operativa, en procedimientos que cuenten con delimitación de funciones y niveles de responsabilidad para todos los funcionarios que participan del trámite de operaciones, y fundamentalmente en el registro único de las transacciones.

- 4.1. Análisis de la normativa legal vigente.
- 4.2. Relevamiento del circuito administrativo y documental y análisis para la optimización del mismo.
- 4.3. Diseño de un modelo planilla de inventario a efectos de poder migrar los mismos al SIAFyC.
- 4.4. Confección de una matriz de conversión de cuentas patrimoniales a Conceptos del Gasto.
- 4.5. Migración y depuración de los Inventarios Generales al 31/12/2008 al SIAFyC.
- 4.6. Reclasificación de cuentas patrimoniales a su correspondiente Concepto del Gasto del Catalogo General de Bienes.

4.7. Capacitación al personal del Departamento de Patrimonio de la Contaduría General de la provincia, en la modalidad de cursos y talleres en referencia al circuito general del Sistema de Administración de Bienes Patrimoniales enfatizando en los módulos de: Carga de Planillas de Patrimonio y Asistencia para depuración de datos migrados.

5. En referencia a los Módulos del Sistema de Compras y Contrataciones:

Al cierre de ejercicio, doce organismos gestionan sus adquisiciones utilizando el modulo respectivo del SIAFYC

5.1. Generación automática de las Órdenes de Provisión y Actas de recepción asociadas a Gestiones de Compras.

5.2. Asistencia sobre Traspasos de Gestiones de Compras al cierre de ejercicio.

5.3. Capacitación en la modalidad de cursos y talleres, respecto de la correcta utilización del Modulo de Gestión de Compras a Organismos de la Administración Central y Descentralizados.

6. Sistema de Gestión de Documentos:

Integración y actualización de la operatoria del sistema de seguimiento de documentación en el SIAFYC

6.1. Análisis de la normativa legal vigente.

6.2. Relevamiento del circuito administrativo y documental y análisis para la optimización del mismo.

6.3. Análisis del equipamiento existente y los requerimientos necesarios.

6.4. Confección de lista de organismos con los responsables de Mesa de Entradas y oficinas intermedias, a fin de la creación de perfiles y usuarios del sistema.

6.5. Desarrollo de los módulos para la registración de dicho sistema y prueba de los mismos.

6.6. Capacitación a ciento cuarenta y dos (142) nuevos usuarios de las Mesas de Entradas y Salidas y Oficinas intermedias de AC, OD, e ISS.

## **Consideraciones Finales:**

Las jornadas de capacitación mencionadas, han comprendido a más de cuatrocientos usuarios de los Órganos Rectores y Servicios Administrativo Financieros de los distintos organismos, dictadas por el equipo de profesionales de la Dirección de Coordinación Funcional de Sistemas, en sus respectivos lugares de trabajo y en el Aula de Capacitación de la UPSTI.

En todos los casos, se ha verificado la confección y actualización de Manuales e Instructivos, así como la asistencia constante de las consultas de los usuarios del sistema.

Cabe destacar que durante el ejercicio se ha coordinado con el Honorable Tribunal de Cuentas los esquemas de conciliación en el SIAFyC de la etapa presupuestaria del Pagado, habiéndose perfeccionado la realización de talleres dirigidos a los auditores fiscales de ese cuerpo, en referencia a la operatoria relacionada al Cierre de ejercicio, la consulta de Reportes Gerenciales, Conciliación Bancaria y módulos relacionados.

La asistencia permanente y el apoyo a usuarios en todas las implementaciones del SIAFyC requiere de una adecuada capacitación de los equipos de trabajo, por ello se ha instruido en forma continua a los responsables funcionales de la UPSTI, quienes son los encargados de replicar la capacitación y asistir a los usuarios del Sistema SIAFyC en todos los módulos que lo componen.

Se utilizaron dos metodologías básicas que responden a las necesidades requeridas en relación a la actividad a desarrollar en la capacitación:

- Clases expositivas con la utilización de proyector como elemento audiovisual para los momentos de la capacitación donde se expongan contenidos teóricos o explicaciones grupales.
- Clases prácticas en equipos de trabajo donde se puso en funcionamiento el equipo de trabajo con situaciones o ejercitación de índole práctica.

En relación al equipo informático, los Resultados en referencia a los Objetivos Específicos planteados, han permitido el Desarrollo de actitudes y aptitudes del mismo, al recibir una profunda capacitación de aproximadamente siete meses de duración, sobre Contenidos Generales del SIAFyC profundizando sobre temas específicos del framework GRIAL, desarrollo de contenidos teóricos y prácticos referidos a los esquemas principales del sistema (Formulación Presupuestaria, Ejecución de Gastos, Tesorería, Contabilidad, Reportes), y puesta en práctica de contenidos teóricos sobre Identificación y búsqueda de problemas (Depuración), Depuración de Procedimientos en PL/SQL, Depuración de Código Fuente en Visual Basic, y Consultas a la Base de Datos.

Teniendo en cuenta el funcionamiento actual del equipo informático y funcional del SIAFyC se concluye que tanto su productividad individual como grupal se vio incrementada durante el proceso de capacitación, verificando progresos en materia de conceptualización del sistema general, los impactos de la no normalización, la profundización en el SIAFyC y la generación de espacios de análisis de problemas que han resultado altamente beneficiosos.

## **SUBSECRETARIA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO**

### ACTUACIONES DE OFICIO EN LA VIA PÚBLICA

En el año 2009 respecto a las actuaciones de oficio, la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, según atribuciones otorgadas por la Ley N° 24.240 de Defensa al Consumidor y Usuario, la Ley N° 22.802 de Lealtad Comercial, la Ley N° 19.511 de Metrología Legal y la Ley Provincial N° 1.480 de Procedimiento Administrativo, como así también las resoluciones y normativas reglamentarias, ha llevado a cabo tareas de inspección, verificación y control en distintos puntos estratégicos de la ciudad capital y el interior de la Provincia de Formosa.

En este año en curso, al 15 de Diciembre, se labraron un TOTAL de 1592 ACTUACIONES DE OFICIO, tanto en Capital como en el Interior de la Provincia, de las cuales 327 ACTAS fueron de INFRACCIÓN, 748 ACTAS de INSPECCIÓN y, por último 517 ACTAS fueron de VERIFICACIÓN

En la Ciudad Capital se labraron 1309 actas, representando el 82,2% del total de las actuaciones realizadas; y 283 actas se labraron en el Interior de Provincia, representando un porcentaje del 17,8%.

Las Ciudades del Interior Provincial en las se efectuaron actuaciones en comercios a través del personal de Fiscalización en la Vía pública durante el año fueron:

- Clorinda con	101 Actas;
- Pirané con	73 Actas;
- Ingeniero Juárez con	23 Actas;
- Las Lomitas con	15 Actas;
- Los Chiriguano con	9 Actas,
- Laguna Blanca:	8 Actas;
- El Espinillo y Riacho He-He:	7 Actas cada uno;
- General Güemes y Laguna Yema con	6 Actas cada uno;
- El Potrillo, General Belgrano y Villafañe con	5 Actas cada uno;
- General Mosconi	4 Actas
- El Colorado y Riacho Negro con	3 Actas cada uno;

Y por último, en menor cantidad tenemos las localidades de Estanislao del Campo Tres Laguna, Laguna Naick Neck, Palma Sola, Villa Dos Trece, Lote 8, María Cristina, El Potrillo, Estanislao del Campo, Palo Santo y Pozo del Tigre, con un total de 18 actas.-

Estas actuaciones se realizaron en distintos locales comerciales tales como: Estaciones de Servicios, Puntos de Ventas de Gas, Supermercados, Autoservicios, Kioscos, Casas de venta de Electrodomésticos y/o Bienes, Panaderías, Farmacias, Fruterías y Verdulerías, Asociaciones Mutuales y Cooperativas, Venta de Servicio de Telefonía Celular, Tarjetas de Crédito, entre otros, tanto de la capital como del interior de la provincia.

Respecto de los RUBROS trabajados tenemos en primer lugar: el Rubro Comercialización de Alimentos: con un total de 1050 ACTAS, este rubro incluye desde las grandes cadenas de comercialización de alimentos como los hipermercados, maxi-mercados, supermercados hasta los mas pequeños, como los kioscos y los almacenes de barrios; en los que se realizaron distintos tipos de actuaciones, que incluyen controles en el cumplimiento del

Acuerdo de la Tarjeta Social; Exhibición de Precios según la Resolución 07/02 y sus resoluciones modificatorias; el cumplimiento del Acuerdo Nacional de Estabilidad de precios del Aceite Comestible, y a su vez dentro del marco legal de la Ley N° 22.802 y demás normas reglamentarias, como órgano de contralor se realizaron tareas de verificación en cuanto al precio de los productos que figura en las góndolas y el precio que efectivamente debe abonar el consumidor (Góndola – Caja). Siguiendo en orden de actuaciones tenemos el Rubro Venta de Motos, cascos y/o repuestos en los que se labraron un total 127 ACTAS, realizándose controles de Exhibición de Precios conforme a la Resolución 07/02 de Exhibición de Precios y el Cumplimiento de la Resolución Provincial N° 050/06 reglamentaria de la Ley N° 22.802 de Lealtad Comercial supervisando las documentaciones de los motovehículos, la homologación de los cascos de seguridad, entre otros; seguidamente encontramos las *Estaciones de Servicios* con 103 ACTAS, en las cuales se han llevado a cabo relevamientos de precios y de abastecimiento de combustibles, Vigilancia de uso de los surtidores (en acción conjunta con el INTI), conforme el acuerdo de colaboración suscripto con el INTI dentro del marco legal de la Ley N° 19.511 de Metrología Legal, entre otros. Continuando con el orden tenemos 124 ACTAS labradas en distintos puntos de *Venta de Gas*, en cuyos locales se han llevado a cabo exhaustivos controles en los precios de venta de las garrafas, como así también lo correspondiente a la exhibición de precios del Acuerdo Nacional “Programa Garrafa Para Todos”; con relación a la *Venta de Electrodomésticos y Artículos del Hogar* se labraron 62 ACTAS; en menor proporción tenemos las labradas en comercios de *Telefonía Celular* con 24 ACTAS, mediante las cuales se han realizado pedidos de informes y controles acerca de su calidad o no de “agentes oficiales” de las distintas compañías que operan en nuestra Provincia, luego tenemos las actuaciones realizadas en *Asociaciones – Mutuales y Cooperativas* con 19 Actas, las *Financieras*: con 11 actas, y por último Otros comercios con 72 ACTAS correspondiendo a Roperías y Zapaterías, Tarjetas de Crédito, Telecentros, Farmacias, Bancos, Carnicerías entre otros.

#### ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA LEY N° 22.802 DE LEALTAD COMERCIAL:

Durante el año 2009 se labraron un total de 452 actuaciones de oficio en el marco legal de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial y sus Resoluciones reglamentarias, tales como la Resolución 07/02 – Exhibición de Precios - reglamentaria del inciso “i” del artículo 12° de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial, y la Resolución 03/06 – Exhibición de Precios – modificatoria del artículo 13° de dicho instrumento legal. Se labraron 199 actas de INFRACCIÓN, 191 actas de INSPECCIÓN y 62 de VERIFICACIÓN.

En la Ciudad Capital se labraron un total de 302 actas, lo que representa un 67 % del total, mientras que en el Interior provincial se labraron 150 actas, representado un 33 % del total.

Los mayores incumplimientos a la Ley N° 22.802 de Lealtad Comercial se han registrado respecto a la adulteración de la información en el rotulado que puedan sufrir los productos, induciendo a error o confusión a los consumidores con un total de: 33 Actas de infracción y 17 Actas de Inspección; y también referente a la publicidad engañosa hacia el consumidor, con un total de: 24 Actas de Infracción, 41 Actas de Inspección y 5 Actas de Verificación

#### RESOLUCIÓN N° 07/02 DE : EXHIBICIÓN DE PRECIOS

Referente a la Exhibición de Precios en el 2009 se labraron un total de 266 ACTAS, de las cuales: 134 Actas fueron de Infracción; 88 Actas de Inspección y 44 Actas de Verificación. En las distintas localidades del Interior de la Provincia se labraron 106 Actas, lo que representa un 40 % sobre el total de actas; y 160 Actas se labraron en la Ciudad Capital, con un porcentaje del 60 % del total de actas. De estas:



- 62 Actas fueron por Falta de Exhibición de Precios de GAS (Art. 20º Res. 07/02);
- 24 Actas fueron por falta de Exhibición de Precios Estaciones De Servicios (Art. 18º Res. 07/02);
- 14 Actas por falta de Exhibición de Precios en la Venta de Moto vehículos, y
- 34 Actas por falta de Exhibición de Precios en Carnicerías, rotiserías, casas de comidas para llevar, entre otros; estas ultimas actuaciones referentes a la Resolución N° 03/06 modificatoria del Art. 13 de la Resolución N° 07/2002 de la Ex Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor.

#### ACTUACIONES LABRADAS EN EL MARCO DE LA LEY 22.802 -

##### RESOL. N° 050/06 – Comercialización de Motovehículos

En este año, referente a las actas labradas en el marco de la Resolución 50/06 de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, publicada el 01 de Noviembre del año 2006 en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa N° 8258, tenemos un TOTAL de 143 ACTAS, de las cuales 126 Actas fueron labradas en la Ciudad Capital y 17 ACTAS en el Interior de la Provincia.

De ese total, 33 fueron Actas de Infracción, 98 Actas de Inspección y 12 Actas de Verificación.

Las mismas fueron realizadas en:

- Lugares de Venta de Electrodomésticos, artículos del Hogar y Motos: 38 actas.
- Lugares de Venta de Motos: 66 actas.
- Lugares de Venta de Cascos y Repuestos: 24 actas.
- Otros: 9 actas.

Como medida preventiva y por no cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 50/06 de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, se han intervenido en total 152 motovehículos en 28 locales comerciales de toda la provincia, 19 de estos comercios pertenecen a la ciudad capital y los 9 restantes del interior provincial.

Posteriormente habiendo cumplimentado los requisitos de la Resolución 50/06, se des-intervinieron 81 motovehículos en todo el territorio provincial, de los cuales 38 pertenecían a la ciudad capital y 43 al interior de la provincia.-

Así también de estas actuaciones surge la intervención de 58 cascos no homologados, des-interviniéndose 26 de ellos, luego de acreditada la documentación respaldatoria de homologación como cascos de seguridad, ausentes al momento de la inspección.

#### ACTUACIONES DE OFICIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 24.240 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Referente a las actuaciones de oficio por la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor en el 2009, se labraron un TOTAL de 205 ACTAS, de las cuales 97 fueron labradas en distintas localidades del Interior de la Provincia, y 108 se labraron en la Ciudad Capital.

En lo que respecta al tipo de Actuaciones se labraron 138 Actas de Infracción; 47 Actas de Inspección y 21 Actas de Verificación.

Los mayores incumplimientos a la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor se registraron por: Incumplimiento de la Oferta, (Art. 7º) un total de 88 Infracciones en la vía pública, que incluyen principalmente incumplimientos de la oferta en la venta de aceite comestible y en la venta de gas envasado, entre otros; por infracción al Art. 6º Venta de Cosas y Servicios Riesgosos y al Art. 5º de la Ley que Resguarda la Salud de los Potenciales

Consumidores, se labraron un total de 40 actas; por "Falta de Información al Consumidor" ( Art. 4º) 9 actas y por último Trato Indigno ( Art. 8º bis se labró) 1 Actuación.

Con relación a las actuaciones por RUBROS tenemos:

- 125 actas labradas en Comercialización de Alimentos (Supermercados, Autoservicios, Súper Kioscos y Despensas; Fruterías y Ramos generales)
  - 31 actas en Puntos de venta de Gas y Distribuidoras;
  - 20 actas en locales de venta de electrodomésticos, artículos del Hogar y Motos;
  - 15 actas en Estaciones de Servicios;
- Y otras 14 actas que corresponden a actas labradas en Farmacias, telecentros, carnicerías, entre otros.

**ACTUACIONES DE OFICIO EN EL MARCO DE LA LEY Nº 24.240 y Nº 26.020 -  
REGULATORIA DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP):**

En el 2009 referente a las actas labradas en el marco de estas leyes, en lo que respecta al Cumplimiento del Acuerdo de Estabilidad de Precios del Gas Envasado Domiciliario y el "Programa Garrafa Para Todos" se labraron un total de

270 ACTAS, de las cuales 24 de ellas fueron de Infracción, 103 de Inspección y 69 de Verificación; 54 de ellas labradas en las distintas localidades del interior de nuestra Provincia tales como: Chiriguano, Pirané, Las lomas, Clorinda, Lote 8, María Cristina, entre otros, y 142 actas fueron labradas en la ciudad Capital.

Por otra parte a través del "Sistema Nacional de Control Unificado de la Comercialización de Gas Envasado (GLP)" - ENARGAS, se labraron un total de 74 Actas de Verificación en toda la capital e interior de la provincia, las mismas fueron realizadas en lugares de venta de gas y distribuidores mayoristas.

**TOTAL DE ACTAS LABRADAS: 344**

**ACTUACIONES DE OFICIO EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL Nº 19.511 DE  
METROLOGÍA LEGAL:**

Respecto a la Regulación del Sistema Métrico Argentino en el año 2009, se labraron un TOTAL de 100 ACTAS, las cuales fueron labradas en la Ciudad Capital; de las mismas 3 Actas fueron de Infracción, 51 Actas de Verificación y 46 Actas de Inspección.

Las mismas fueron realizadas en 17 Estaciones de Servicios donde se realizaron controles de surtidores de combustibles, Relevamientos de abastecimiento y de precios de combustibles, entre otros.

**ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 24.240 TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS.**

Durante el año 2009 en atención al público se atendieron un promedio de 10 consultas diarias por día, básicamente para realizar denuncias por problemas con casas comerciales, para solicitar asesoramiento legal, o para consultar el estado de trámite de expedientes administrativos.

Se registraron en este año el ingreso de 1225 denuncias (al 15/12/2009) presentadas por los consumidores ante esta Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, por presuntos incumplimientos a la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, de las cuales 689 denuncias se conciliaron en las audiencias, en favor de los consumidores y usuarios; cifra que representa el 56 % sobre el total de denuncias recibidas en el año, esta conciliación resulta de fundamental importancia ya que posibilita a las partes involucradas, en forma gratuita y por la vía administrativa hallar una solución al conflicto que motiva la presentación del denunciante. Relacionado con la conciliación de las denuncias según los distintos rubros tenemos:

- 1) – Telefonía Móvil con 256 denuncias conciliadas;
- 2) – Electrodomésticos y/o Bienes Durables con 153 denuncias conciliadas;
- 3) – Concesionarias de Moto vehículos con 45 denuncias conciliadas;
- 4) – Concesionarias de Automotores con 27 denuncias conciliadas;
- 5) – Bancos y Financieras con 37 denuncias conciliadas;
- 6) – Telefonía Fija con 44 denuncias conciliadas;
- 7) – Servicios de Internet con 16 denuncias conciliadas; y por último
- 8) – Otros con 111 denuncias conciliadas.-

Con fecha establecida para celebrarse la primera audiencia de conciliación tenemos 50 denuncias, que tienen fecha fijadas hasta el 17 de Enero del 2010.

Luego tenemos otras 432 denuncias recibidas que se encuentran actualmente en trámite, más detalladamente esto significa que:

- 90 denuncias se encuentran en la instancia conciliatoria.
- 305 denuncias están para instruir sumario administrativo;
- 37 denuncias están para aplicar sanción;

Asimismo, 65 denuncias se encuentran archivadas por incomparencia injustificada del denunciante, incompetencia del organismo, desistimiento y/o por no tipificarse la infracción denunciada, cifra que representa el 5,3 % sobre el total.

En el siguiente grafico se detalla el total de denuncias registradas con sus respectivos estados, en cifras y porcentajes.

### RUBROS MÁS DENUNCIADOS

Conforme el registro de denuncias tramitadas en el Organismo, los rubros más denunciados son los siguientes:

1) Telefonía Móvil, con 359 denuncias que representa el 29% del total de denuncias tramitadas por:

- Falta de entrega del contrato de prestación del servicio.
- Falta de información o deficiente información, respecto del precio del servicio, incluidos todos los impuestos, tasas, y gastos adicionales.
- Falta de información o deficiente información, respecto de la “cláusula de rescisión anticipada”.
- Cobro indebido del “código de programación”. Se refiere al cargo que algunas empresas pretenden cobrar en caso de que el usuario decida utilizar los servicios de otra empresa de telefonía con el mismo equipo.

- Falta y/o demora en la entrega de los equipos.
- Falta y/o demora en la activación de líneas.
- Incumplimiento del servicio técnico en la reparación de equipos, por falta de repuestos adecuados u originales.
- Deficiencias en la prestación del servicio, por insuficiencia técnica y/o falta de antenas.
- Negativa de la empresa en dar de baja el servicio, por presuntas deudas.
- Negativa de la empresa al cambio de planes.
- Incumplimiento del servicio MODEM inalámbrico.
- Tarjetas prepagas no acreditadas.
- Desconocimiento del equipo y línea facturados.
- Sobrefacturación y solicitud de detalle de llamadas.

2) Electrodomésticos y/o bienes durables, con 267 denuncias que representa el 22 % del total de denuncias tramitadas por:

- Incumplimiento del servicio técnico y de la garantía legal.
- Falta de información o deficiente información en la etapa precontractual.
- Falta de entrega del documento de venta.
- Falta de entrega del certificado de garantía al momento de la compra.

3) Servicios de Internet, con 255 denuncias que representa el 21 % del total de denuncias tramitadas por:

- Incumplimiento del servicio técnico.

4) Concesionarias de motocicletas, con 85 denuncias que representa el 7 % del total de denuncias tramitadas por:

- Falta de información o deficiente información respecto de la financiación en cuotas, actuando la casa comercial como intermediaria en el otorgamiento de préstamos por parte de bancos y/o entidades financieras.
- Falta de entrega de la documentación que acredite la propiedad del bien, imposibilitando su inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor.
- Falta de entrega del casco homologado, como elemento de seguridad.
- Incumplimiento del servicio técnico oficial.
- Incumplimiento de la garantía de fábrica.

5) Concesionarias de automóviles, con 78 denuncias que representa el 6 % del total de denuncias tramitadas, se registran por:

- Incumplimiento del servicio técnico oficial y la garantía de fábrica.
- Incumplimiento de los plazos de adjudicación del bien.
- Falta de información o deficiente información sobre monto adeudado en concepto de intereses por mora; aumento de cuotas en los planes de ahorro; seguro de vida; seguro del vehículo.

6) Bancos, Financieras y Mutuales, con 74 denuncias que representa el 6 % del total de denuncias tramitadas por:

- Falta de información o deficiente información, sobre gastos administrativos, gestión de cobranza e intereses aplicados.
- Desafectación del VERAZ por deuda cancelada.
- Cláusulas abusivas en los contratos.
- Extracciones no autorizadas por Cajero automático.
- Cajero que no otorga la cantidad de dinero requerida por el usuario y que imprime el comprobante.

- Depósitos en Cajas de Ahorro por Cajero, que no coinciden entre lo que declara haber depositado el usuario y lo constatado por el banco.
- Bajas de Tarjetas de Crédito no solicitadas y remitidas al domicilio de los usuarios, con el agravante de que le genera un cargo.
- Retenciones de Sueldos por bloqueo de la Caja de Ahorro del titular (BANCO DE FORMOSA S.A.)
- Tarjetas de Créditos CHIGUE no solicitadas e impuestas por el banco como condición para acceder a préstamos personales (BANCO DE FORMOSA S.A.)
- Incumplimiento o Suspensión del Servicio de Débito Automático contratado, sin previo aviso, que le genera mora e intereses al usuario por desconocimiento y falta de información (BANCO DE FORMOSA S.A.)

7) Telefonía Fija, con 28 denuncias que representa el 2 % del total de denuncias tramitadas por:

- Incumplimiento del servicio técnico.
- Sobrefacturación y solicitud de detalle de llamadas.
- Falta de información o deficiente información, respecto del cambio de empresa y costo de llamadas en la prestación del servicio de larga distancia.

8) Otros rubros, con 79 denuncias que representa el 7 % del total de denuncias tramitadas; entre las que cabe mencionar:

- Editoriales: por falta de información.
- Mutuales: por Incumplimiento de contrato- Falta entrega de pagarés.
- Medicina Prepaga: Falta de entrega de documentación de venta.
- Servicios Sociales: Falta de información- Solicita baja del servicio.
- Empresa de Transporte de Pasajeros – Larga Distancia: por falta de Información- extravío de equipaje.
- Telecentros: por Incumplimiento en la prestación de servicio- Saldo Virtual.
- Correo Argentino: por pérdida de encomiendas.
- Farmacias: por cambio de producto, Cosa o Servicio que preste peligrosidad para la salud.
- Tapicerías y carpinterías: por Incumplimiento en la prestación de servicio-

## DENUNCIAS CONCILIADAS

Según los motivos que las iniciaron:

- 1)- Por incumplimiento de Contrato y Servicio Deficiente: se han conciliado 236 denuncias;
- 2)- Por incumplimiento del Servicio Técnico: se conciliaron 173 denuncias;
- 3)- Por falta de Información: se conciliaron 71 denuncias;
- 4)- Por incumplimiento de la Garantía Legal: se han conciliado 29 denuncias;
- 5)- Por falta de información y Trato Indigno: hay conciliadas 13 denuncias;
- 6)- Por otros motivos: se han conciliado 167 denuncias

TRABAJOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS, NACIONALES Y PROVINCIALES:

CONTROLES CONJUNTOS EFECTUADOS CON EL INTI:

En el mes de Julio del 2009 se inspeccionaron con técnicos del INTI diferentes Estaciones de Servicio capitalinas, como ser: San Pedro Combustibles; Servicom S.C.C.; y Lubricom S.R.L. entre otros, en las mismas se realizaron las correspondientes verificaciones periódicas a los surtidores. Cumplimentando así la verificación periódica de los surtidores en estaciones de servicio, cuyo objetivo es garantizar al consumidor que el volumen de combustible expendido sea efectivamente el registrado por el surtidor dentro de los límites de tolerancias permitidos.

## FISCALIZACION DE MUTUALES Y COOPERATIVAS

Durante los meses de Septiembre y Octubre se llevaron a cabo una serie de actividades desarrolladas por el personal afectado al Departamento de Verificación y Supervisión de ésta Subsecretaría en el marco del “Operativo Conjunto Con Personal de la DAES” (Dirección de Asociativismo y Economía Social), tareas que consistieron en: Verificaciones de las distintas mutuales existentes en la ciudad, en total se inspeccionaron veintiún mutuales, como resultado se obtuvo la siguiente información: las mutuales que prestan servicio de ayuda económica y/o financiación a sus afiliados son: - Asociación Mutual de Empleados de la Sanidad y Afines, - Asociación Mutual de Trabajadores Estatales Formoseños; - Asociación Mutual de Empleados del Banco de Formosa; - Asociación Mutual Subs. y Obras y Servicios Públicos; - Asociación Mutual de Docentes; Asociación Mutual 20 de Julio.

En el mismo acto se constató que las siguientes mutuales no exhiben en forma clara y visible a los beneficiarios de los servicios que prestan incumplimiento así con la ley 24.240 de Defensa al Consumidor en lo atinente al artículo 4º “*Deber de Informar*”; - Asociación Mutual de Trabajadores Estatales Formoseños; - Asociación Mutual de Contaduría General; - Asociación Mutual Subs. y Obras y Servicios Públicos; Asociación Mutual de Empleados de Economía, Hacienda y Finanzas; - Asociación Mutual de Docentes; - Asociación Mutual Española SM Formosa; - A.M.T.E.P, - Asociación Mutual Bancaria Solidaridad.-

## ACTUACIONES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA JUNTO CON EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL Subsecretaría de Coordinación y Control

Los días 7, 8, 9 – 15 y 16 del mes de Octubre se realizaron inspecciones conjuntas con el personal del Departamento de Supervisión y Verificación de ésta Subsecretaría junto con Secretaría de Planificación Federal, a fin de controlar tanto el peso neto de las garrafas (GLP) como controlar los precios de venta al público. Las inspecciones se llevaron a cabo en las siguientes localidades: Laguna Yema, Lote 8, Las Lomitas, Los Chiriguanos, El Potrillo, Clorinda, Laguna Blanca, El Espinillo, Belgrano y General Güemes.

Se labraron en total 51 actas de infracción: 20 por presunta infracción al artículo 7º de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor por incumplimiento de la Oferta, 8 actas por presunta infracción a los artículos 4º, 5º y 6º de la Ley 24.240 de Defensa al Consumidor por falta de Baberos Informativos, y 23 actas por presunta infracción al artículo 20º de la Resolución 07/02 de la Ex Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor por falta de exhibición de precios de las garrafas.

### Actividades desarrolladas en el marco de la “Semana de los Derechos del Consumidor”

Los días 18 y 19 de Marzo de 2009 se llevaron a cabo una serie de actividades para conmemorar la semana de los derechos del consumidor organizada por esta Subsecretaría, las

mismas fueron: Presentación del programa 2009 de la *“Cátedra Abierta en temas de Defensa al Consumidor” Subsecretaría de Defensa al Consumidor – UNAF.*

Además se hicieron entrega de certificados del Curso a Distancia *“La Protección de los Consumidores en el Ordenamiento Jurídico Argentino”*, además de la presentación y desarrollo del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VALOR.AR, a cargo de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de Nación, donde se abordaron temas centrales de nuestra vida cotidiana como consumidores: el uso racional de la energía, el consumo de electricidad de un hogar, cómo elegir un electrodoméstico de bajo consumo, que tener en cuenta en la facturación. Asimismo se dio apertura a la *“Capacitación a los municipios”* cuyos ejes fueron: la modificación de Ley de Defensa al Consumidor, el procedimiento administrativo, el control de los acuerdos de precios, el consumo responsable de la energía y nuestros derechos como consumidores.

El día 18 de Marzo se procedió a la Firma de Convenio entre el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de Formosa y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para la habilitación de una oficina del organismo nacional en nuestra provincia. También en el mismo acto se Firmó el Convenio entre el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de Formosa y los municipios de: Clorinda y Palo Santo, para la habilitación de sus respectivas oficinas municipales de defensa al consumidor, además de la entrega de respectivo equipamiento informático. Se hizo entrega del convenio de adhesión suscripto oportunamente por los municipios al programa nacional *“Garrafa para Todos”*, y la entrega de certificados a los asistentes del Programa de capacitación a los Municipios y del Programa *“VALOR.AR”*.-

#### Participación en Eventos

- FORMUJER 2009, realizado en dos días del mes de Marzo, en el Galpón G del Paseo Costanero, donde la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario participó a través de un stand, donde se brindó asesoramiento al público, entrega de folletería, y la proyección de videos informativos.

- FRUTAR 2009, realizado los días 7 al 11 del mes de Octubre, en el Galpón G de la Costanera, donde la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario tuvo un stand donde se brindó asesoramiento e información al público visitante, además de la entrega de folletería, y la proyección de videos informativos.

#### Inauguración de dos nuevas Oficinas Municipales de Defensa al Consumidor

En concordancia con lo acontecido en el mes de marzo, poniendo en ejecución el Convenio firmado entre el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de Formosa y los municipios de: Clorinda y Palo Santo, se procedió a la habilitación de sus respectivas oficinas municipales de defensa al consumidor, primeramente se inauguró el día 22 de Abril de 2009 la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor en Clorinda, a cargo de la Dra. Patricia Fernández; y el 10 de Septiembre de 2009 se inauguró la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor en Palo Santo, estando a cargo del Señor Eduardo Ferreira, extendiendo de esta manera la red de accionar de esta Subsecretaría por el interior de nuestra Provincia.

El día 16 de Noviembre, se celebró entre el MINISTERIO DE ECONOMÍA HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA, y las siguientes firmas comerciales: SUPERMERCADOS APA S.A., CADENA DE SUPERMERCADOS CACERES, SUPERMERCADOS INC S.A.

(CARREFOUR), CADENA DE SUPERMERCADOS CAMILETTI S.A., MUNDO CONSUMO, SUPERMERCADO INDEPENDENCIA, AUTOSERVICIO EL GALPON, AUTOSERVICIO STOCK, M'BARETE FUNCIONAL, RAUL MAGLIETTI E HIJOS, SUPERMERCADO LORENA, MULTICOMPRAS LEA, AUTOSERVICIO JAVI, SUPERMERCADO CHANGOMAS, el Convenio de Instrumentación de la Tarjeta Social para el Programa Embarazadas y Niños con Dificultades Alimentarias, en el marco de las políticas instrumentadas por el gobierno provincial para garantizar el acceso a los bienes básicos de consumo. En el mismo, los comercios firmantes se comprometen a implementar en sus locales comerciales, el producto denominado "TARJETA SOCIAL" cumpliendo el régimen y los requisitos establecidos en el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, comprometiéndose a poner a disposición de los beneficiarios de este Programa Nacional bajo esta modalidad de compras, los siguientes artículos o productos de primera necesidad que componen este COMPLEMENTO ALIMENTARIO.

#### Implementación del Programa Tarjeta Social en la Ciudad de Clorinda

Continuando con la misma política de extensión de esta modalidad de trabajo a otras localidades, el 24 días del mes de Noviembre de 2009, se celebró entre el MINISTERIO DE ECONOMÍA HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA, y las siguientes firmas comerciales de la ciudad de Clorinda: CASA ASIA, ÑANDE ROGA S.R.L. y SUPERMERCADO VÍCTOR – de Víctor Antonio Schaerer e Hijos S.R.L , el Convenio de Instrumentación de la Tarjeta Social en esa ciudad, en el marco de las políticas instrumentadas por el gobierno provincial para garantizar el acceso a los bienes básicos de consumo en el interior de la Provincia.

A través de este convenio los comercios firmantes se comprometen a implementar en sus locales comerciales, el producto denominado "TARJETA SOCIAL" cumpliendo el régimen y los requisitos establecidos en el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, comprometiéndose a poner a disposición, no solo de los beneficiarios de este Programa Nacional bajo esta modalidad de compras, sino a todos los consumidores los productos incluidos en el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, en cada uno de sus locales comerciales habilitados que componen la cadena. El listado de productos y/o artículos y el sistema de funcionamiento y objeto del convenio es el mismo que el aplicado en nuestra ciudad capital.



## SUBSECRETARIA DE EMPLEO

Desde el inicio del año la Subsecretaría estuvo abocada a la tramitación de los diferentes reclamos realizados por los beneficiarios de los programas de empleo como ser:

- Recepción de reclamos:
  1. Bajas por carga familiar Inválida.
  2. Renuncias al programa.
  3. Inconsistencia de Datos Personales.
  4. Traspaso de beneficio o cambio de titularidad.
  5. Cambios de boca de pago.
  6. Incumplimiento de contraprestación, conyugue no desocupado o conyugue beneficiario.
  
- Control minucioso de documentaciones presentadas por los beneficiarios y postulantes, verificando la veracidad de la misma e incluyendo los datos de sus cónyuges si estos fueran beneficiarios de programas sociales, empleados o jubilados provinciales o autónomos.

Lo cual verificó un promedio de 180 reclamos en general realizados durante el corriente año.-

Además se brindaron asistencia técnica a diferentes municipios del interior, ya sea en la resolución de reclamos y gestiones en cuanto a traspaso de beneficio como también al asesoramiento de los programas: Seguro de Capacitación Herramientas x Trabajo; Proyectos de Obra Publica Local con Aportes de Materiales, PIL Autoempleo, Terminalidad Educativa, Formación Profesional, y en la formulación de proyectos a los beneficiarios del programa JyJH.

A partir del mes de Noviembre se recepcionaron documentaciones como así también se brindaron asesoramiento sobre el programa universal por hijo para protección social según decreto N°1602/09.

1. PROGRAMA HERRAMIENTAS x TRABAJO: A la fecha dentro del marco del programa Herramientas X Trabajo - 2009 (Datos Preliminares - Total de la Provincia) se ha financiado \$ 7.173.994 en 552 Proyectos con un total de 892 beneficiarios dentro de toda la Provincia.-
2. OBRAS PUBLICAS LOCAL CON APORTE EN MATERIALES (Trabajadores Constructores): A la fecha (Datos Preliminares - Total de la Provincia) se ha financiado \$ 2.238.786 en 34 Proyectos con un total de 478 beneficiarios dentro de toda la Provincia.-
3. PIL Autoempleo: Hasta la fecha se encuentran Cargados y vinculados es decir proyectos PIL Autoempleo en marcha 3.013 haciendo un total de 3.420 beneficiarios, estimativamente lo cual alcanza un presupuesto de \$ 15.606.725 ya que no todos solicitan el monto total de \$ 5250. La mayoría son de Formosa Capital y Clorinda, algunos de Palo Santo e Ingeniero Juárez. Y a la fecha se encuentran 720 proyectos en evaluación.

4. Formación Profesional y Terminalidad Educativa: La Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional tiene como propósito, en el marco de las políticas activas de empleo, diseñar y coordinar las acciones que contribuyen a la creación y consolidación del Sistema Nacional de Formación Continua que garantice la equidad en el acceso y permanencia a una formación de calidad de los trabajadores a lo largo de su vida. Dentro del marco de dicho programa se encuentran a la fecha 16.607 beneficiarios con un presupuesto de \$ 830.850

**CUADRO DE SITUACION ACTUAL DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES VIGENTES**

<b>PROGRAMA</b> <b>MES</b>	<b>Seguro De Empleo Y Capacitación</b>	<b>DCTO. 565/02</b>	<b>Prog. De Empleo Comunitario (Ex Dcto. 165/02)</b>	<b>Herramienta x Trabajo</b>	<b>Trabajadores Constructores</b>	<b>PIL Autoempleo</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Terminalidad Educativa</b>
<b>DICIEMBRE 2009</b>	<b>4.141 BENE.</b>	<b>8.626 BENE.</b>	<b>5.809 BENE.</b>	<b>892 BENE.</b>	<b>478 BENE.</b>	<b>3.420 BENE.</b>	<b>10.934 BENE.</b>	<b>16.607 BENE.</b>

**CUADRO DE SITUACION ACTUAL DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES VIGENTES**

<b>PROGRAMA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Seguro De Empleo Y Capacitación	4141
DCTO. 565/02	8626
Prog. De Empleo Comunitario (Ex Dcto. 165/02)	5809
Herramienta x Trabajo	892
Trabajadores Constructores	478
PIL Autoempleo	3420
Formación Profesiona	10934
<b>Terminalidad Educativa</b>	<b>16607</b>

## **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

### **DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

- I. Relevamiento, sistematización y procesamiento de datos para el asesoramiento de carácter técnico-administrativo en actuaciones, que así lo requieran, la Subsecretaria de Coordinación, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas con otros organismos de la Administración Pública Provincial.-
- II. Entender en todo lo relacionado al mantenimiento y coordinación de las relaciones técnico-administrativas del Ministerio con otros organismos públicos y privados.
- III. Elaborar y supervisar la ejecución de políticas inherentes al sostenimiento de las relaciones institucionales en las diversas áreas de la administración pública provincial, como así también con diversos sectores del ámbito público y privado.
- IV. Colaboración interinstitucional permanente para el tratamiento y estudio de expedientes relacionados con esta Dirección.-
- V. Intervención en la aplicación de las políticas inherentes al sostenimiento de las políticas institucionales tanto en las diversas áreas de la Administración Pública Provincial como con los diferentes sectores del ámbito privado.-
- VI. Gestiones de expedientes de diversa índole, de incumbencia de la Administración Pública.
- VII. Elaboración de base de datos de contactos de los responsables de los diversos sectores económicos.

### **DIRECCION DE ORGANIZACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

La Dirección de Organización, Ciencia y Técnica, tiene como Misión, entender en el diseño de la estructura orgánica funcional de la Administración Pública en su faz técnico administrativa e intervenir en la instrumentación de las políticas provinciales en ciencia e innovación tecnológica.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2009**

- Elaboración de Proyectos de Decreto relacionados con las modificaciones de la Estructura Orgánica de distintos Organismos del Poder Ejecutivo Provincial.
- Asesoramiento permanente y provisión de materiales sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública Provincial.
- Digitalización de la normativa relacionada con la aprobación de las estructuras orgánicas de los organismos que componen la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.
- Colaboración para la implementación del Portal Oficial del Gobierno de la Provincia de Formosa.
- Gestión para la elaboración y presentación del Informe sobre “Oferta y Demanda de Ciencia y Tecnología en la Provincia de Formosa”.
- Diseño de planillas para control y seguimiento de los proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva que se ejecutan en la provincia de Formosa.
- Diseño e implementación del Banco de Datos de los proyectos que se gestionan con la intervención de la Dirección.
- Gestión para la firma de convenios entre las Unidades de Vinculación Tecnológica, los Beneficiarios y el MINCYT, en oportunidad de la visita de la Señora Presidenta a la Provincia de Formosa.
- Elaboración de información estadística, textual y gráfica, de los proyectos que se gestionan en el área.

- Participación en las Asambleas del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología – COFECYT.
- Organización y coordinación de las gestiones necesarias para la presentación de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal – DETEM.
- Organización y coordinación de las gestiones necesarias para la presentación de los Proyectos Federales de Innovación Productiva – Eslabonamientos Productivos (PFIP – ESPRO).
- Implementación en la Provincia de Formosa de la Convocatoria a Concurso Público de Proyectos de Apoyo Tecnológico al Sector Turístico – ASETUR 2009.

Proyectos presentados:

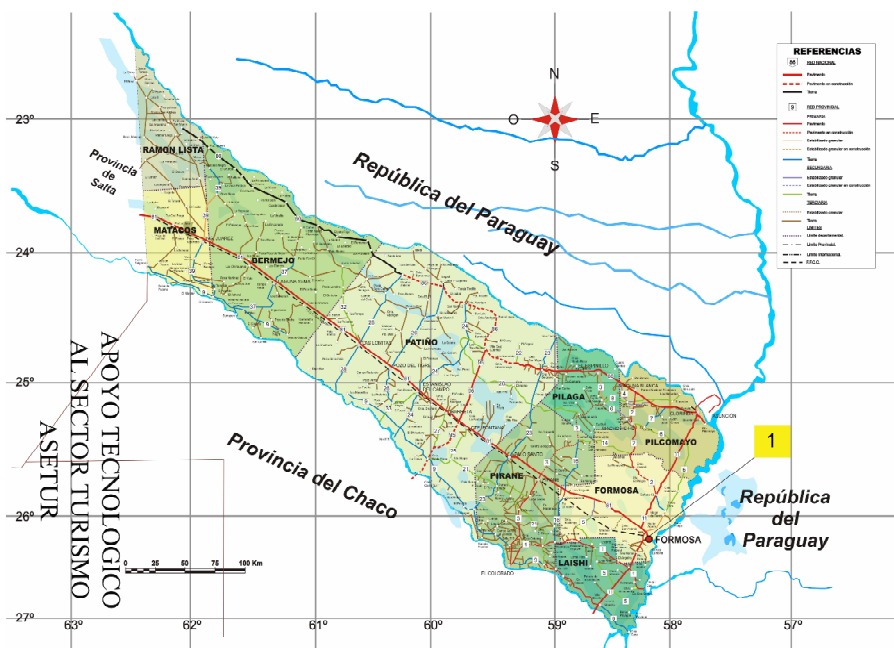
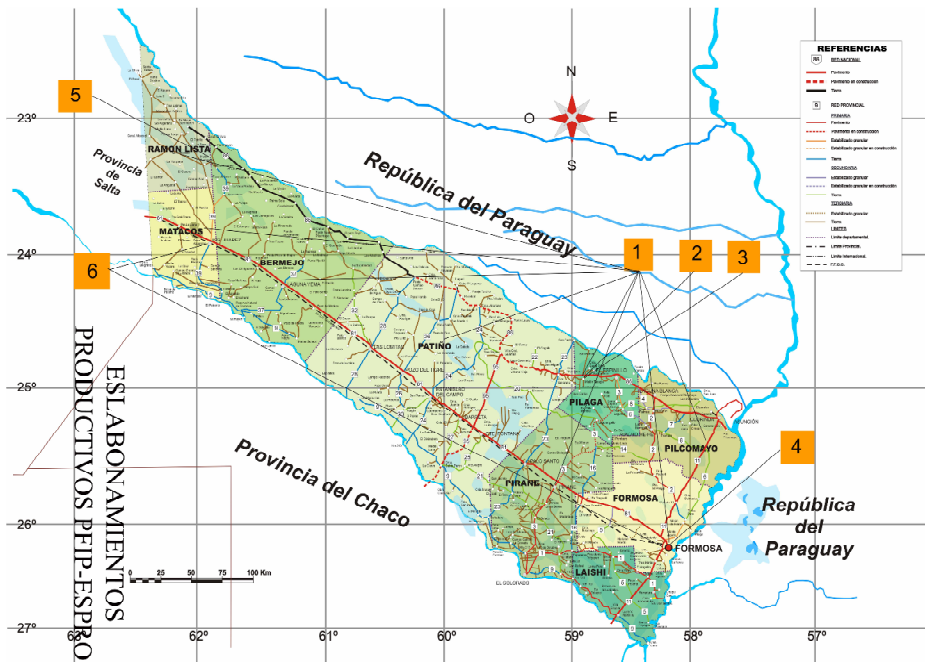
- La Carmela – Calupa. Tecnologías para el desarrollo del Turismo Rural sustentable sobre el Eje de Capricornio.
- Turismo Rural Comunitario “Comarca Bermejo”.
- Ñande Roga Caab’pe-Nuestra Casa en el Monte.
- Finca Don Victorio, Servicios Turísticos diferenciados.
- Centro de Actividades Ecológicas (C.A.E.)
- Servicio Diferenciador en el Centro Turístico de Formosa
- Estrategias para fomentar el Turismo Aventura en la Provincia de Formosa.
- Guide Nº 4 – Tourist
- Formosa los espera: Fortalecimiento de la Gestión Comunicacional y Calidad de los Centros Turísticos de Formosa.
- Diseño y ejecución de un Sistema de Gestión de Información Turística para el Municipio de Herradura de la Provincia de Formosa.
- Instalación de un Sistema Interactivo de Consulta Turística.
- Muelle Deportivo Flotante de Plástico Reforzado.
- Piscina artificial en Laguna Oca.
- Equipamiento Tecnológico para la Optimización de Actividades de Recreación y Turismo.
- Sistema de Captura de Datos del Sector Turístico para el Análisis y Desarrollo de nuevas ofertas.
- Difusión, asesoramiento y gestión de las Convocatorias emanadas de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del ámbito nacional.

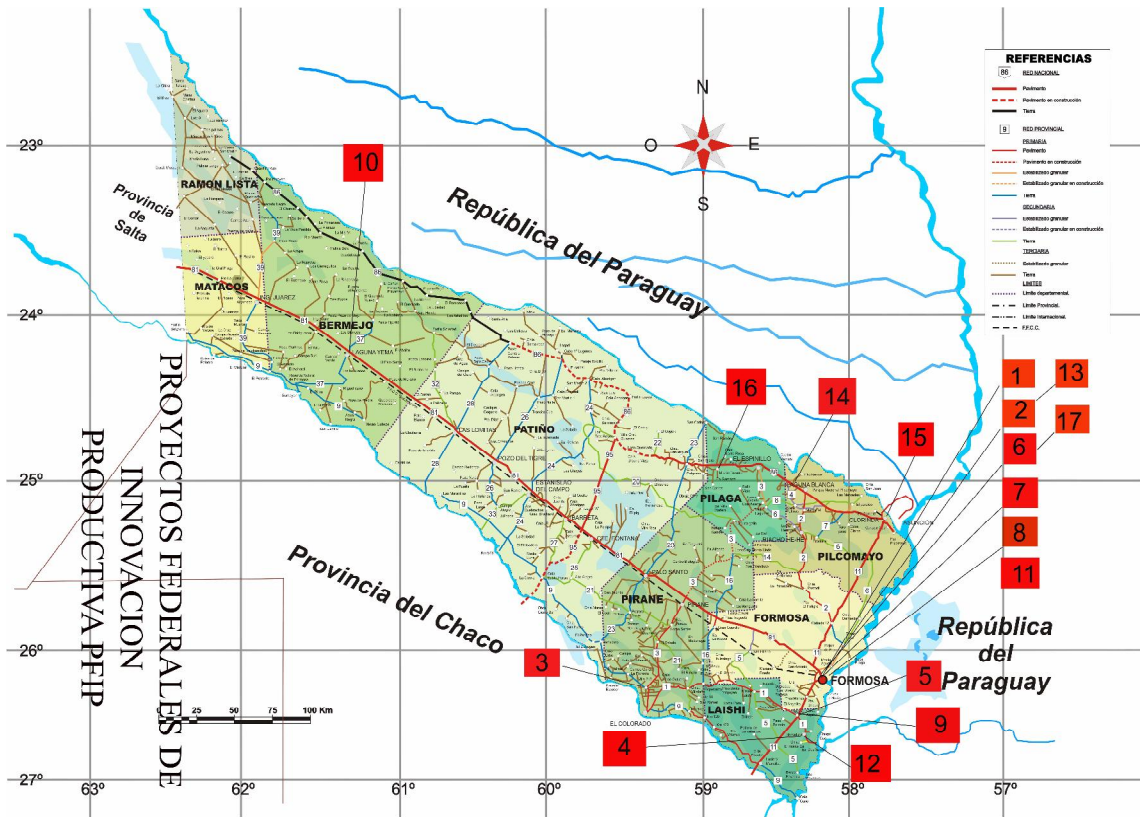
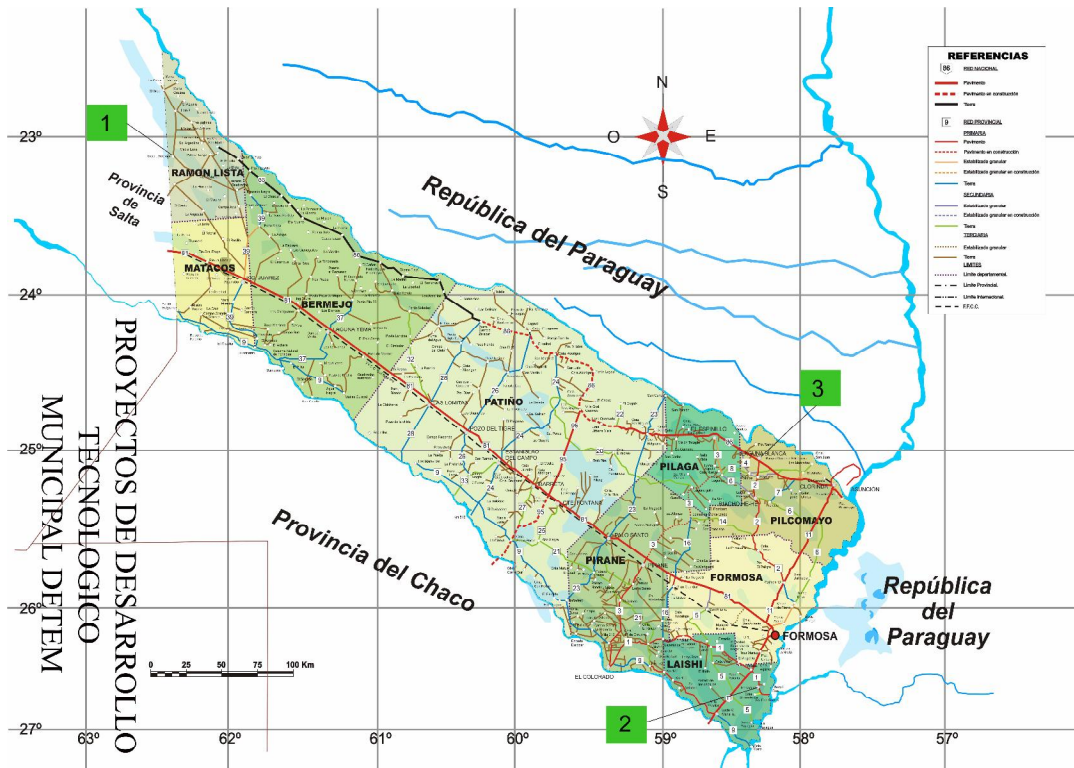
CONVOCATORIAS 2009:

- Aportes No Reembolsables (ANR) para el financiamiento de Consejerías Tecnológicas en Propiedad Intelectual y Búsquedas de Información Tecnológica.
- Programa de Crédito Fiscal para Investigación y Desarrollo.
- Aportes No Reembolsables (ANR) para grupos de Investigación y Desarrollo en Empresas.
- Aportes No Reembolsables (ANR) para empresas PYMES dedicadas a la producción de software.
- Aportes No Reembolsables para proyectos de Desarrollo Tecnológico para PYMES con certificación del Programa IBEROEKA.
- Subsidio a Emprendedores FONSOFT  
Proyecto: “Formulario Inteligente” .
- Aportes No Reembolsables (ANR) para Proyectos de Innovación Tecnológica en PYMES.  
Proyecto: “Reutilización de los desperdicios del Sector Foresto-Industrial de la localidad de Pirané y su zona de influencia. Fabricación de briquetas como alternativa energética sustentable”.

Proyecto: “Desarrollo de un sistema de Telemedición de Producción y de Supervisión Ambiental de Pozos Hidrocarbúferos”.

Proyecto: “Semillero de Leucaena: Tecnología para el desarrollo de proteína Vegetal de Bajo Costo para la alimentación de ganado bovino del NEA”.





## **DIRECCION LEGAL Y TECNICA**

La Dirección Área Legal y Técnica informa que en el desempeño de sus funciones específicas la misma se materializó en la elaboración: de dictámenes, informes, proyectos de resolución enviados por las distintas reparticiones dependientes del MEH y F

En cuanto a los temas objeto de la intervención del Área, ellos están relacionados con:

- Registro de Proveedores del Estado, inscripción y renovación,
- Licitaciones, préstamos y asistencias económicas; sobre el otorgamiento de posesiones y tenencias precarias y/o rescisiones sobre parcelas del Parque Industrial Formosa
- Adscripciones, afectaciones, traslados, sumarios, etc. del personal de la administración;
- Asesoramiento a diferentes reparticiones publicas dependientes de la cartera
- Elaboración de informes y dictámenes sobre pagos de publicidad, licitaciones contrataciones y otras erogaciones del MEH y F

Asimismo se adjunta al presente informe las respectivas estadísticas que reflejan a la fecha de esta presentación, la cantidad de los trabajos desarrollados en un gráfico confeccionado en base a datos agrupados por categorías: Dictámenes de licitaciones, facturaciones y erogaciones (50%), Registro de Proveedores (30%) asesoramiento a reparticiones, elaboración de Proyectos de Resoluciones y Decretos (15%), Informes y requerimientos (5%) las que discriminativamente han sido 2645 Dictámenes, 793 Informes y 75 Proyectos de Resolución y de Decretos .-

## **DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

La Dirección de Coordinación Administrativa dependiente de la Subsecretaria de Coordinación del Ministerio, es un área administrativa que lleva adelante una serie de tareas de la más variada naturaleza cuya diversidad hace dificultoso intentar reseñarlas sintéticamente.

En orden a esbozar el accionar de esta Dirección, lo esencial es resaltar su desenvolvimiento como nexo articulador de todo el funcionamiento administrativo del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, tanto en su operatividad interna, como en su relación con los demás organismos gubernamentales y con terceros.

Es la Dirección de Coordinación Administrativa el organismo encargado de ejercer el contralor de los expedientes administrativos que ingresan a la órbita del Ministerio, como asimismo realizar la última revisión de los proyectos de resoluciones tal como serán puestos a consideración del Sr. Ministro, y en algunos casos, elaborar los citados proyectos de, como así también Decretos cuyo dictado interesa a esta cartera ministerial.

Además de lo expresado, cabe mencionar que dentro de su organización funciona la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio, con atención directa y permanente al público. En la misma se lleva un registro actualizado del movimiento de todos los expedientes que van destinados al Sra. Ministro, como así también de todas las comunicaciones de Decretos, Notas, Memorándum, etc.

La poli-funcionalidad de esta Dirección se manifiesta también en las tareas de extensión que esta presta, las cuales en ocasiones exceden su propio ámbito específico. En efecto, a través de su cuerpo de profesionales, este Organismo brinda asesoramiento y evacua consultas de quienes solicitan informes sobre el procedimiento administrativo, contable y jurídico al cual el Ministerio de Economía se halla sujeto.

Por lo expuesto puede decirse que la Dirección de Coordinación Administrativa acumula un caudal de funciones administrativas cuya magnitud e importancia puede apreciarse elocuentemente en los cuadros estadísticos de tramitación de documentaciones que grafican a continuación y constituyen una síntesis de todo su accionar en cifras.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO 403 EXPEDIENTES

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE 293 EXPEDIENTES

ORGANISMOS DE LA CONSTITUCION\_294 EXPEDIENTES

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS 1049 EXPEDIENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO 944 EXPEDIENTES

MEMORANDUM EMITIDOS 109 MEMORANDUM

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS 11.125

MINISTERIO DE TURISMO 103 EXPEDIENTES

INICIADOS POR VARIOS ORGANISMOS 1550 EXPEDIENTES



## **DIRECCION DE ESTADISTICA, CENSOS Y DOCUMENTACION**

### **□ CONVENIO MARCO 2009**

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, en su carácter de organismo responsable del Sistema Estadístico Provincial, se celebró el CONVENIO MARCO 2009 con el objeto de implementar una cooperación técnica y económica entre los organismos firmantes para desarrollar el PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA correspondiente a dicho año , de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Nacional N° 17.622, el Decreto Nacional N° 3.110/70 y la Ley provincial N° 587.

El CONVENIO MARCO que se firma con INDEC se renueva anualmente, acordándose en cada caso los programas que se ejecutarán en ese año.

En el Marco de dicho Convenio la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentaciones realizó durante el año 2009 los siguientes programas:

#### **▪ ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA:**

La Encuesta Permanente de Hogares Continua (E.P.H.C) es una encuesta continua de propósitos múltiples que permite conocer las características demográficas y socioeconómicas de la población, vinculadas a la fuerza de trabajo. La información que suministra la EPH es la fuente oficial que proporciona las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación. Se desarrolla en el Aglomerado Formosa.

Los datos y evolución de los principales indicadores laborales obtenidos a través de esta Encuesta para Formosa son:

Tasa de actividad

Tasa de empleo

Tasa de ocupación

Tasa de subocupación

Pobreza e indigencia

#### **• INDICE DE SALARIOS**

Tiene por objeto elaborar un índice mensual que refleje la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía argentina con una amplia cobertura desde el punto de vista espacial y sectorial. Formosa realiza el relevamiento en Empresas privadas y estatales, participando de la muestra nacional. Este año se amplió la muestra de empresas relevadas a fin de aumentar la representatividad provincial.

#### **• MARCO DE MUESTREO NACIONAL DE VIVIENDA**

Comprende la actualización y listado de las nuevas viviendas existentes en áreas urbanas que se incorporan al Marco Muestral Nacional Urbano en la Provincia de Formosa; y constituye la base para el desarrollo de las distintas encuestas que realiza el Organismo. Refleja el crecimiento y distribución territorial de nuevas viviendas en distintos sectores de la Provincia y la actualización de la cartografía correspondiente. En este año se realizó la actualización de áreas de crecimiento potencial de las localidades de Formosa, Pirané, El Colorado, Ibarreta y Fontana.

SE DIO INICIO A LAS ACTIVIDADES DE CONTEO Y LISTADO DE VIVIENDAS DE DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA CON VISTAS AL PROXIMO CENSO NACIONAL DEL BICENTENARIO 2010.

- **SISTEMA INTEGRADO DE ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS (SESD):**

Se trabaja en la construcción y actualización de indicadores pertinentes a cada área temática (población, educación, salud, trabajo, familia y hogares, seguridad pública, seguridad social, tiempo libre, participación electoral), desagregados al nivel de departamentos y utilizando las variables de corte más comunes como ser sexo y edad. Conforman un paquete de información que reflejan la realidad sociodemográfica de Formosa.

- **PROGRAMA ANALISIS DEMOGRAFICO PROVINCIAL: (PAD)**

La actividad del programa consistió en el desarrollo de análisis del comportamiento de las variables demográficas y la elaboración de estimaciones de población.

Se calcularon los principales indicadores demográficos derivados del relevamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 relacionado con las Proyecciones de población basados en la tasa ínter censal 1991/2001.

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

Se actualizaron los cuadros estadísticos para integrar el Banco de Datos y el Anuario Estadístico del INDEC versión CD Rom Este CD Rom se da a publicar anualmente por el INDEC con información de todas las provincias argentinas, ocupando Formosa uno de los primeros lugares como proveedor de información actualizada.

- **ESTADISTICAS DE PERMISOS DE EDIFICACION:**

Los permisos de Edificación constituyen un importante indicador de las intenciones de construcción u oferta potencial, anticipando la futura oferta real de unidades inmobiliarias. Las variables consideradas son: Cantidad de Permisos, Superficie cubierta, Superficie de Construcción nueva, Superficie de Ampliación, y Superficies de Conjuntos habitacionales; elaborándose los correspondientes índices y tabulados.

En el presente año se registró un crecimiento muy importante en la cantidad total de permisos de edificación y en la superficie cubierta construida. Constituye un indicador del nivel de actividad en el sector de la construcción referidas a las obras privadas.

- **DIRECTORIO NACIONAL DE UNIDADES ECONOMICAS:**

El Directorio Nacional de Unidades Económicas contempla un permanente registro en la cual se lleva a cabo un procedimiento y análisis de Altas, Bajas, Fusiones, Quiebras, Liquidaciones, etc. de Empresas de Unidades Económicas de la Provincia y los mismos se obtienen a través de los Boletines Oficiales.

- **ENCUESTA NACIONAL ECONOMICA 2009**

El principal objetivo de la Encuesta Nacional Económica 2009 es recopilar datos económicos de los sectores de actividad, con cobertura nacional y provincial. Los resultados obtenidos suministrarán la información detallada de los distintos sectores de la economía provincial y nacional relacionada con datos de producción, costos, inversión, empleo y salarios, entre otras. Constituye una herramienta fundamental para el cálculo y actualización del PBG PROVINCIAL. Las empresas relevadas corresponden a sectores de la construcción, servicios a personas y a empresas, comercios minoristas y mayoristas e industrias.

- **INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):**

El índice de precios al consumidor es un indicador que mide los cambios de precios producidos en un grupo determinado de bienes y servicios que representan el consumo de la población.

El Índice de Precios al Consumidor tanto para el Nivel General como por Capítulos para la Ciudad de Formosa se registro y determinó en forma mensual durante el año 2009, determinándose en ambos casos y para cada mes la variación porcentual con relación al mes anterior y con relación al mismo período del año anterior.

- **CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2008**

En el presente año se continuaron con las actividades relacionadas con el operativo del Censo Nacional Agropecuario 2008 de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional N° 1764/07 y el Decreto Provincial N° 258/08.

El Censo es el medio eficaz para la captación de información en el propio ámbito de la explotación y proporcionada por el responsable directo de la misma, lo cual permitirá lograr un alto grado de certeza de los datos obtenidos. La disponibilidad de información fidedigna y actualizada de cualquier sector objeto de la investigación, resulta siempre un instrumento insustituible para la implementación en un futuro inmediato de políticas tendientes a propiciar y optimizar el desarrollo del aparato productivo, como así también lograr el ordenamiento territorial, en concordancia con el Modelo de Provincia que se está ejecutando.

En el presente año 2009 finalizaron las actividades de relevamiento en campo; y se realizaron los controles de consistencia y la carga e ingreso de la información al sistema nacional.

Los datos definitivos estarán disponibles en el transcurso del primer trimestre del año 2010.

#### ▪ ENCUESTA DE OCUPACION HOTELERA 2009

La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es un operativo realizado por el INDEC y la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR). Tiene como objetivo medir el impacto del turismo internacional e interno sobre la actividad de los establecimientos hoteleros y para-hoteleros para elaborar indicadores que permitan medir, desde la óptica de la oferta, la evolución de la actividad y el empleo del sector, así como la oferta y la utilización de la infraestructura; y, desde la perspectiva de la demanda, el ingreso de viajeros, su origen y permanencia. Esta información permitirá construir series de datos sobre el grado de ocupación de plazas y habitaciones de los establecimientos hoteleros y para-hoteleros, el arribo de los turistas residentes en el país y de los no residentes, las duraciones de sus permanencias en estos establecimientos, y el impacto que ello produce sobre el empleo.

El relevamiento de la encuesta se inició en el año 2009 en la ciudad de FORMOSA abarca un total de 13 establecimientos hoteleros de diferentes categorías.

#### □ CONVENIOS COMPLEMENTARIOS

#### ENCUESTA NACIONAL DE FACTORES DE RIESGO 2009

La "Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2009", "ENFR-2009 se realizó en nuestra provincia en el marco del Convenio firmado entre, la SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD a través del PROYECTO FUNCIONES ESENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA (PROYECTO F.E.S.P.) (BIRF 7412-AR); la SECRETARÍA DE DEPORTE del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS,

El relevamiento de campo se realizó en las localidades de Clorinda, Comandante Fontana, Formosa, Ibarreña, Laguna Blanca, Pirané y Riacho Negro, con el fin de garantizar la representatividad provincial de esta encuesta.

## **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

### ACCIONES

En el presente año el personal de esta Dirección de Administración se capacitó en metodologías de Caja Chica, Pagos por lotes para operar el mismo.

Respecto de los módulos Conciliación Bancaria y Libro Banco se afianzó el uso de los mismos.

También se canalizaron por el SIARRHH las erogaciones correspondientes al personal, casos como ayuda económica y gastos protocolares.

Se utilizaron los distintos reportes del Sistema Integrado de RRHH-Detalle de Liquidación de haberes; tales como recibos de haberes, recibos de gastos protocolares, planillas de retención de impuestos a las ganancias, cuarta categoría, etc.

Asimismo el personal de los departamentos específicos continuó abocado a la entrega de datos para el módulo de Patrimonio y Seguimiento de expedientes.-

El personal de Secretaría Administrativa asistió a las primeras capacitaciones para el módulo Seguimiento de Expedientes.

También se ha utilizado el correo del sistema de Gobierno Electrónico; para optimizar la comunicación con distintos sectores de este Ministerio y por lo tanto mejorar las tareas del Servicio Administrativo.

Se continuó con la provisión de computadoras y cambios de impresoras a distintas áreas de esta Dirección de Administración conectado a la red, a fin de realizar las tareas de gestión de compras y de carga al Sifyc en cada sector.

## **10. ORGANISMOS QUE DEPENDEN FUNCIONAL Y JERAQUICAMENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS**

### **. CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

Síntesis de las acciones desarrolladas:

#### **1 – Acciones y Funciones desarrolladas**

La tarea llevada a cabo en el presente año calendario, a efectos de su resumen requiere señalar que se ha centrado en dos aspectos sustanciales:

a. El cierre contable de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2.008, que diera lugar a la emisión del Informe Financiero previsto por el Artículo 146° – Inciso 7) de la Constitución Provincial, cuyo contenido integrara la apertura de Sesiones Legislativas del 01-03-09 y la confección de los Estados Contables Presupuestarios que fueran remitidos al Poder Ejecutivo para la cumplimentación de los términos del Artículo 120° - Inciso 8) de la Constitución Provincial, el 30-04-09.-

b. La administración del Sistema de Registro Contable en sus aspectos presupuestario financiero y patrimonial del Ejercicio 2.009 y la coordinación de su funcionamiento con las distintas jurisdicciones de la Administración Central y las Entidades Descentralizadas y Organismos de la Seguridad Social para su ajuste y cierre correspondiente.

Las líneas de acción desarrolladas a través de los diferentes Sectores integrantes del Organismo abarcaron desde las operaciones de registro, su procesamiento y emisión de informes periódicos, el asesoramiento a los S.A.F. en el ámbito de su competencia, la propuesta de metodologías para la optimización de los sistemas en funcionamiento y la afectación de recursos humanos y técnicos para la implementación durante el Ejercicio en curso, del Sistema de Administración de Bienes Patrimoniales dentro del SIAFYC, en función de los términos del Capítulo VI de la Ley N° 1.180 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial.-

#### **2 – Principales Actividades ejecutadas**

En cumplimiento de las funciones reglamentariamente asignadas, y en atención a su relevancia para la acreditación contable de las acciones desarrolladas por la totalidad de las Entidades que integran la Administración Pública Provincial, cabe destacar las siguientes actividades específicas:

- Emisión de Órdenes de Pago Presupuestarias, Extrapresupuestarias y de Transferencias.-  
Sobre el particular es dable señalar que dichas emisiones conllevan la verificación previa de las actuaciones administrativas de trámite en sus aspectos contables, legales-reglamentarios y presupuestarios-financieros.-
- Control diario de los movimientos de Ingresos del Tesoro Provincial y su clasificación para la emisión del Estado de Recursos periódico.-

- Verificación en base a Partes Diarios de los Egresos del Tesoro Provincial para el control de los Pagos Presupuestarios y Extrapresupuestarios y la Conciliación de las cuentas bancarias respectivas.-
- Control de las Rendiciones de Fondos con su soporte autorizativo, ejecutados en carácter de Anticipos Financieros y apropiados al Presupuesto.-
- Regularización contable-presupuestaria de Débitos y Créditos Bancarios que requieren apropiación presupuestaria.-
- Registro y actualización mensual del movimiento operado en el Inventario Permanente de Bienes Patrimoniales y su control con la ejecución del Presupuesto de Gastos.-
- Conciliación y Ajuste Trimestral de los Registros de los SAF con su documentación de respaldo, en materia de Recursos y Gastos y Bienes Inventariables.-
- Preparación de la migración de datos para la incorporación al SIAFYC del Inventario de Bienes de la Administración Provincial.-
- Informes y Dictámenes vertidos en Actuaciones administrativas iniciadas por los diferentes SAF de la Administración Provincial.-

En el marco de la evaluación de las múltiples actividades llevadas a cabo, corresponde incluir que se ha atendido en forma constante las solicitudes de asesoramiento técnico formuladas por los distintos Organismos, llevándose a cabo reuniones de trabajo al efecto con Directores y Personal de los SAF, de muchos de las cuales han surgido propuestas de optimización de procedimientos, que fueron trasladadas a la Unidad de Sistemas y/o Autoridades correspondientes.-

#### **CONCLUSION:**

Todo lo descripto permite concluir en una evaluación positiva del año de labor llevado a cabo, con la participación de una planta de personal capacitada para la complejidad de las tareas ejecutadas, lo que permite sostener perspectivas futuras alentadoras en relación con la plena utilización de la información contable y financiera disponible por parte de los diferentes usuarios en general.-

Como proyección para el Ejercicio siguiente queda planteado el objetivo de continuar en esta línea con la incorporación de personal que inicie su ciclo de adaptación y capacitación específica y de equipamiento para mantener un nivel óptimo de respuesta de los diferentes Sectores relacionados con la labor de este Organismo.-

## **10.2. TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

Síntesis de las acciones desarrolladas:

A partir de la sanción de la Ley Nº 1.180 de “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE BIENES, CONTRATACIONES Y SISTEMAS DE CONTRALOR DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL”, la Tesorería General de la Provincia de Formosa, ha iniciado un proceso ininterrumpido de coordinación con todos los sectores del Estado Provincial, especialmente los que conforman los Sistema Presupuestario, el Sistema de Crédito Público, el Sistema de Tesorería y el Sistema de Contabilidad, para desarrollar e implementar distintas acciones que tiendan a posibilitar una administración financiera efectiva, eficiente y transparente de los Fondos Públicos Provinciales.

Este Sistema de Administración Financiera, operando a tiempo real, ha permitido la obtención de información oportuna y confiable para sustentar el proceso de toma de decisiones

que se ha traducido en una administración ordenada, transparente eficiente de los recursos de la sociedad formoseña en su conjunto.

El TITULO IV – Artículo 57º, de la Ley N° 1.180, establece que el SISTEMA DE TESORERIA está compuesto por el conjunto de órganos, normas y procedimientos que intervienen en el proceso de percepción y recaudación de los ingresos provinciales o nacionales y la efectivización centralizada de los pagos que configuran el flujo de fondos del Sector Público Provincial, como así también la custodia de las disponibilidades, títulos, valores y demás documentos que están a su cargo.

En ese contexto administrativo-legal, como Órgano Rector del Sistema de Tesorería, ha participado y participa activamente junto al resto de los Organismos de la Administración Pública Provincial, en la puesta en funcionamiento e implementación del S.I.A.F.Y C., SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

Desde el mismo momento de la sanción de la Ley N° 1.180, se ha requerido fundamentalmente un profundo compromiso y capacitación permanente, de los funcionarios jerárquicos, técnicos, administrativos y de servicios, con el objeto de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles y hacer cada vez mas eficiente y preciso cada uno de los procesos administrativos, de registración, de rendición de Cuentas y de comunicación a otros organismos de la documentación generada por cada pago realizado.

Esta modificación en las Misiones y Funciones han implicado un significativo incremento de sus actividades y responsabilidades que fueron cumplidas con prácticamente la misma cantidad de personas ya que no se ha incrementado la planta del personal del Organismo.

Esto ha sido posible merced a la constante capacitación, dedicación y compromiso de toda la Tesorería General, la que implementa constantemente nuevos procesos que hacen mas eficiente y eficaz sus tareas específicas.

Como resultado mas importante de este proceso en constante evolución, es la disminución del tiempo insumido para realizar la liquidación y pago de las distintas autorizaciones emanadas del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, la rigurosidad en la aplicación de las normas legales y contables, que garantizan precisión, transparencia y eficiencia en todos los pagos a proveedores, contratistas y empleados públicos provinciales

Con la puesta en funcionamiento del Pago por Lotes, el que en primer lugar se aplicó a las cuentas corrientes oficiales, incorporándose en la actualidad al pago de la casi totalidad de los pagos en concepto de honorarios, proveedores y contratistas del Estado Provincial, se ha disminuido significativamente la emisión de cheques de las Cuentas Corrientes Oficiales y además se posibilita la acreditación en las Cuentas de los Beneficiarios en el mismo día de la liquidación.

Como dato ilustrativo sobre este tema vale la pena señalar que en el mes de Enero de 2.008 se efectuaron 1.389 operaciones, de las cuales el 83 % se materializaron a través del pago con cheques mientras que solamente el 17 % de ellas se efectuaron a través de lotes.

En el mes de Diciembre del mismo año la cantidad total de operaciones realizadas a través de la Tesorería General se duplicaron, alcanzando las 2.677, pero, en este período, de todas ellas solamente el 43 % de ellas se materializaron a través de cheques mientras que el 57 % restante se efectuaron por Lotes.

Por su parte y como fiel ejemplo del desarrollo y cumplimiento de las políticas fijadas en tal sentido, en enero del año 2.009, de la cantidad total de operaciones realizadas, el 64 % por ciento se realizaron a través de Lotes y el 36 % a través de cheques.

A título ilustrativo de esta evolución cabe manifestar que en el mes de Junio de 2.009 esa relación se tradujo en un 68 % y un 32 % respectivamente, mientras que para el mes de Noviembre del mismo esa relación se mantuvo.

Esto significa que se han evitado realizar estimativamente 15.000 cheques, con el significativo ahorro en recursos humanos y materiales que ello significa.

Como se expresara en los párrafos anteriores, uno de los indicadores más significativos de la evolución de la Tesorería General en los últimos dos años se manifiesta en la cantidad de operaciones realizadas mensualmente, producto de la incorporación de del pago directo a Beneficiarios, especialmente, mutuales, sindicatos y organizaciones intermedias de todos los Organismos del Estado provincial.

Es muy importante destacar además que también, y teniendo como sustento este constante desarrollo, la Tesorería General mantiene una permanente comunicación e intercambio de experiencias con la Tesorería General de la Nación y las Tesorerías Generales de las otras Provincias, lo que la enriquece y compromete cada vez mas.

### **10.3. DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Síntesis de las acciones desarrolladas:

Conforme a la Ley 1.024, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa es un Organismo Autárquico cuya actividad principal es la recaudación de tributos locales en funciones coordinadas con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Su objetivo primigenio de percepción de impuestos y tasas provinciales, es regido y reglamentado por el Código Fiscal para la Provincia de Formosa, Dec. Ley 865 t.o.'83 y sus normas modificatorias y complementarias, la Ley Impositiva o también denominada de "alcuotas" y otras normas especiales.

Desde 2.006, la sede central del Organismo se encuentra en Ayacucho N° 810 de esta Ciudad, contando además con delegaciones fiscales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ciudad de Rosario, además de treinta y dos (32) Agencias distribuidas en todo el ámbito provincial, dotado de personal propio e integrado también con algunos funcionarios del Registro Civil. Asimismo, se ha destacado personal en Puestos de Control permanentes y estratégicamente ubicados en todos los accesos terrestres a la Provincia y en la Ciudad de Clorinda.

Con referencia a su estructura jerárquica, preside el Organismo un Director General, secundado por los Subdirectores de Gestión Tributaria y el Subdirector de Recursos Tributarios, cada una dividida en Departamentos.

La dotación del personal administrativo se compone de funcionarios de carrera administrativa y profesionales o estudiantes universitarios en la materia.

En orden al cometido, la presente resume la actividad desplegada durante el Ejercicio 2.009, las metas propuestas y alcanzadas y el grado de eficiencia, proponiéndose con el sumario datos estadísticos objetivos que permitirán la comprensión y análisis de la compleja



responsabilidad a nuestro cargo y de una perspectiva de avance, conteste la saludable practica de informar sobre los actos de gobierno y el destino otorgado a los recursos público

### ANTECEDENTES DE RECAUDACION

Los números exactos de recaudación se publican en nuestro sitio en Internet, a saber:

AÑO	RECAUDACIÓN TOTAL *
1995	\$ 19.968
1996	\$ 24.540
1997	\$ 26.897
1998	\$ 30.916
1999	\$ 26.048
2000	\$ 25.017
2001	\$ 22.326
2002	\$ 22.810
2003	\$ 33.618
2004	\$ 45.018
2005	\$ 64.988
2006	\$ 87.960
2007	\$ 127.334
2008	\$165.342
2009	** \$ 179.967

\* Cifras en miles.

\*\* Los datos del mes de Diciembre son estimativos.

#### Estrategias de recaudación en el 2009

La potencialidad del SIAT otorga un amplio margen de desarrollo, incluyendo controles integrados y ampliación del sistema para abarcar impuestos y tasas municipales o nuevas gabelas. Es imprescindible una actualización de valores fiscales mínimos, habiéndose remitido para su consideración proyectos de ley impositiva.

El impuesto sobre los Ingresos Brutos permanece como el tributo preponderante y abarcativo de mayor esmero fiscal, para lo cual realizo:

a) Se Recategorizarón y empadronados contribuyentes al Régimen Simplificado

- b) Se estableció en forma obligatoria para grandes contribuyentes el acceso a Internet para trámites de autogestión, como ser presentaciones de DDJJ vía WEB entre otros, y para el siguiente periodo será también obligatorio para los medianos contribuyentes
- c) Se actualizaron los sistemas domiciliarios de retenciones y percepciones a fin de asegurar el efectivo ingreso de los tributos.
- d) Se afectó al aproximadamente 70% del personal a tareas de inspección sistemática en control de Facturación y control de Ventas, mediante la verificación de la emisión de facturas y arqueos de caja.
- e) Control de facturación a principios de mes y posterior control a fin de mes a fin de corroborar el nivel de facturación y ventas.
- f) Se Incrementó el uso del procedimiento de Perfiles de Riesgo para la verificación de grandes y medianos contribuyentes en coordinación con la AFIP-DGI (SIPER)
- g) Se implementó el REFOP (Registro Fiscal de Operadores de Productos Nominados) en la zona de vigilancia especial en la ciudad de Clorinda y zonas aledañas.
- h) Se refacciono y modernizo la estructura edilicia de la delegación de Clorinda, dotándola de idéntica tecnología que en la sede central.
- i) Se concientizó a la sociedad de la importancia del pago de impuestos mediante promociones y participación directa del consumidor incentivado por sorteos del concurso "Mi factura, POR FAVOR!".-.
- j) Se implementaron cursos de capacitación con agentes de la AFIP-DGI y esta Dirección.
- k) Se llego a las etapas finales del desarrollo del sistema de recaudación OSIRIS en cumplimiento de acuerdos logrados con AFIP DGI.
- l) Se mantiene el criterio de "cero papel" destinado a la virtualización de todos los procedimientos, con la incorporación en este periodo de lo descripto en el punto b).

La DGR ha concretado hechos de desarrollo estructural, que van desde la posibilidad de inscripción o consulta de un estado de cuenta, la presentación de declaraciones juradas, peticiones, a través de Internet, entre otros.

La actividad de los Puestos de Control para el ingreso de mercaderías por vía terrestre, ha sido eficaz para desarmar parte de algunas acciones claramente evasivas.

Lo cierto es que hoy, en base al SIAT, las DDJJ emitidas en una u otra sede pueden y son conciliadas de manera rutinaria, acortando esa nociva e ilícita actitud de pagar al Fisco Nacional correctamente y no hacerlo a la Provincia.

Muchos de esos sujetos fueron objeto de juicios de apremio.

Es decir, se propicia un control activo y pasivo sobre operaciones sensibles que conllevan a la identidad del volumen operacional personalizado al solo fin de conocer la capacidad contributiva real, traducida en la reclasificación de categoría a pequeños contribuyentes y traspaso forzoso al régimen General según corresponda, exclusiones como proveedores del Estado e inclusiones al Sistema de Perfil de Riesgo.

Puede afirmarse por convicción sustentada en hechos que la tendencia positiva resulta de medidas administrativas correctas sin que ello signifique admitir suficiencia definitiva.

Intimaciones

Asimismo en el presente ejercicio se realizaron intimaciones por un importe aproximado a 15 millones de pesos, con el siguiente detalle:

<b>Intimaciones</b>	<b>2009 *</b>
Caducidades	\$ 1.784.800,64
Cedulas Plan de Facilidades de Pago	\$ 2.177.341,15
Intimaciones de Inmobiliario Rural	\$ 1.415.174,94
Int. De DD JJ Ing. Brutos no pago	\$ 1.715.914,23
Int. De DD JJ Ing. Brutos no presentada	\$ 237.000,00
Int. De DD JJ Convenio Mult. no pago	\$ 6.864.691,03
Int. De DD JJ Convenio Mult. no pres.	\$ 637.800,00
Int. De DD JJ de Agentes de Ret. no pago	\$ 38.690,66
Int. De DD JJ de Ag.Ret.y Perc no pres	\$ 37.200,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 14.908.612,65</b>

(\*) No se tiene en cuenta lo realizado en diciembre

#### Ajustes por Fiscalización

En el sector de fiscalización externa se desprende el siguiente detalle que demarca un ajuste por fiscalización aproximado a los 9,7 millones

División	Casos asignados	2008	2009 *
Grandes Cont.	230	5.785.704,25	5.302.067,12
Conv. Multilateral	144	2.243.464,28	4.086.022,38
Otros Impuestos	25	460.985,60	295.728,65
Total	399	8.490.154,13	9.683.818,15

(\*) No se tiene en cuenta lo realizado en diciembre

Impuestos	2008 *	2009 *	Diferencia *	%
Sellos	18.643	19.524	880	4,72%
Ingresos Brutos	132.344	145.248	12.903	9,75%
T.R.Serv.	4.091	4.476	385	9,41%
Fac.Pago	7.970	8.519	549	6,89%
Inm. Rural	2.224	2.148	- 76	-3,42%
Totales	165.273	179.917	14.643	8,86%

## Seguridad Jurídica y estabilidad impositiva

En 2.009, la Provincia de Formosa continúa siendo la única jurisdicción que mantuvo inalterado su régimen impositivo, que se traduce en:

- ausencia de aumentos de alícuotas.
- permanencia de las exenciones absolutas a la industria manufacturera y la producción primaria.
- no se crearon nuevos impuestos.
- interés mínimo de financiación y moratorio.
- valores fiscales mínimos de inmuebles y tasas.

En cuanto a la decisión administrativa, la Resolución General N°01/2009 introdujo el DIGESTO NORMATIVO, compendiando todas las normas reglamentarias vigentes en la DGR en un solo cuerpo, marcando un hito institucional que da certeza y seguridad jurídica por sí mismo.

Hacia fines de 2.009 se remitió un nuevo proyecto de modificación del Código Fiscal, para adecuar la normativa a nuevas expresiones en materia de fiscalización y por la incorporación tecnológica citada.

En el siguiente cuadro se puede observar el detalle de la recaudación en forma mensual, haciendo la salvedad que los datos correspondientes al mes de diciembre son estimativos.

## RECAUDACION ANUAL 2009

PERIODO	Impuesto de Sellos	Imp. S/ Los Ing. Brutos	Tasas Retrib. de Servicios	Reg. de Facil. de Pago	Imp. Inmob. Rural	Moratorias Impositivas	TOTALES
<b>ENERO</b>	1.579.623,00	13.124.690,49	277.541,40	411.044,86	120.055,38	7.406,23	15.520.361,36
<b>FEBRERO</b>	1.438.963,98	10.118.085,54	282.487,04	507.703,38	128.669,07	924,12	12.476.833,13
<b>MARZO</b>	1.428.610,49	11.327.748,41	358.853,66	440.779,34	222.869,60	1.117,75	13.779.979,25
<b>ABRIL</b>	1.395.307,93	11.189.993,12	445.872,49	826.989,70	244.307,12	3.894,48	14.106.364,84
<b>MAYO</b>	1.403.585,99	11.227.891,28	413.762,87	1.028.628,22	147.500,25	1.021,68	14.222.390,29
<b>JUNIO</b>	1.727.682,19	11.330.390,77	360.236,20	916.792,72	282.718,39	10.422,21	14.628.242,48
<b>JULIO</b>	1.956.433,86	13.941.480,22	341.131,63	971.079,43	178.038,00	2.565,39	17.390.728,53
<b>AGOSTO</b>	2.048.158,51	12.488.407,71	381.291,78	938.267,92	146.223,89	1.023,23	16.003.373,04
<b>SETIEMBRE</b>	1.632.237,25	12.777.282,97	398.130,86	973.836,09	209.416,59	915,22	15.991.818,98
<b>OCTUBRE</b>	1.606.011,14	12.934.984,63	354.394,72	686.858,56	180.446,20	3.367,22	15.766.062,47
<b>NOVIEMBRE</b>	1.652.031,24	12.216.596,39	433.099,79	397.490,30	147.667,46	10.594,42	14.857.479,60
<b>DICIEMBRE</b>	1.655.499,18	12.570.718,01	429.979,80	420.310,20	140.167,10	7.318,17	15.223.992,46
<b>TOTALES</b>	19.524.144,76	145.248.269,54	4.476.782,24	8.519.780,72	2.148.079,05	50.570,12	179.967.626,43

## RECAUDACION ANUAL 2009

Sellos	Ing. Brutos	T. R. Serv.	Fac.de Pago	Inmob.Rural	Moratorias	Totales
19.524.144,76	145.248.269,54	4.476.782,24	8.519.780,72	2.148.079,05	50.570,12	179.967.626,43

#### **10.4. INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

Síntesis de las acciones desarrolladas:

Lanzamiento de la nueva modalidad de Quiniela denominada “La Primera”.

A partir de Abril de 2009, el público apostador formoseño tiene un nuevo sorteo de quiniela, denominada La Primera, que se suma a los sorteos de la Matutina, Vespertina y Nocturna. Es televisado en directo por Lapacho Canal 11 a las 11:30 hs. desde la Sala de Sorteos ubicada en las instalaciones del IAS.

Las ventas de Quiniela, en todas sus modalidades, superan los \$ 128.000.000

Se ha incrementado las ventas de Quiniela en el periodo Enero – Noviembre del presente año, en un 18,10 % con respecto al mismo periodo del año 2009, demostrando un crecimiento sostenido en los últimos años. Ver Cuadro comparativo de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

Transferencias Totales al Poder Ejecutivo por \$ 26.827.527, 38 destinados a asistencia social.

De los beneficios obtenidos por el Instituto, una vez deducidos los gastos de explotación y funcionamiento previstos en el presupuesto anual, son transferidos al Poder Ejecutivo. Estos fondos son devueltos a la comunidad mediante la realización de obras, aportes y subsidios de asistencia social (Art. 11º Ley Orgánica 1348). En el año 2009, se ha incrementado en un 56.63% el monto transferido al P.E. con respecto al año anterior. Ver Cuadros Anexo.

Construcción de un Hotel Casino, en la ciudad de Formosa, a cargo de la empresa concesionaria NEOGAME S.A.

De acuerdo a lo estipulado en la clausula tercera del Contrato de Concesión, la empresa NEOGAME S.A. deberá construir un Hotel Casino de cuatro estrellas como mínimo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la fecha del contrato. Además, deberá presentar un Plan de Desarrollo Turístico, Sociocultural y de Esparcimiento, un Plan Publicitario y podrá incorporar al proyecto la construcción de salas cinematográficas. El monto total de la inversión asciende a la suma de \$ 139.731.541,38. En el presente año, se están realizando las obras de infraestructura

Se realizaron las V Jornadas sobre Juego Responsable, en el marco del Programa de Juego Responsable impulsado por el Instituto.

Fruto de acciones y experiencias recogidas fundamentalmente a lo largo de las distintas Jornadas sobre Ludopatía realizadas y la capacitación e investigación con expertos en la materia, ha sido posible delinear este programa, que irá siendo aplicado en forma gradual y paulatina, a fin de ajustarlo a los requerimientos e idiosincrasia de nuestro mercado apostador, actual y potencial. Para ello se cuenta con el asesoramiento e invaluable aporte de expertos en la materia, contando como principal referente al Dr. Julio Ángel Brizuela, colaborador de este programa y quien ha estado trabajando junto al Instituto desde los inicios del abordaje de esta problemática. En el mes de Septiembre de 2009, se desarrollaron diferentes seminarios dirigidos a diferentes sectores, como ser: I. Juego patológico y otras adicciones comportamentales dirigidas a profesionales de la salud, II. Promoción y orientación hacia el Juego Responsable dirigida a la comunidad en general; y III. “¿Que es el Juego Patológico? Estrategias de Prevención desde la Comunidad dirigida a asociaciones e instituciones que realizan actividades en ayuda de grupo vulnerables.

Diseño y distribución de Revista del IAS denominada "Su Apuesta".

Edición impresa, sobre aspectos de la gestión del juego en la provincia y sus actores, a fin de fortalecer vínculos con el público apostador, la red de ventas, el personal, otras loterías estatales y la comunidad en general, en beneficio de la transparencia y el estímulo del juego sano y recreativo.

Apertura de nuevas agencias oficiales en todo el territorio provincial.

Se han habilitado nuevas Agencias Oficiales, tanto en la ciudad capital como en el interior de la provincia, a los efectos de satisfacer la creciente demanda de los apostadores en todo el ámbito provincial.

Creación de la Comisión para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

De acuerdo a lo reglamentado por la Ley 25.246 y modificatorias, y por las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, organismo autárquico dependiente del Mº de Trabajo, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, se creó en el seno del Instituto la comisión para la prevención del lavado de activos de origen delictivo, a los efectos de informar sobre operaciones que puedan quedar encuadradas dentro de la mencionada ley, como también, realizar procedimientos de control interno, auditorías periódicas y capacitación al personal referente al tema.

Los proyectos a ejecutar por el Instituto de Asistencia Social en el año 2009, son los que se describen a continuación:

Proyecto de Organigrama y Manual de Misiones y Funciones

La comisión creada por funcionarios y agentes del Instituto está desarrollando favorablemente el nuevo Organigrama y Manual de Misiones y Funciones, atento a la necesidad de renovar la actual estructura y definir las misiones y funciones en cada área.

Sistema de Apuesta Móvil

Consiste en la captación de apuestas de quiniela, a través del sistema de telefonía móvil (WAP) e Internet (WEB). Se halla en estudio el prototipo, llevándose a cabo reuniones, pruebas, etc.

Proyecto de unificación de imagen de agencias oficiales

Se efectuaron relevamientos en toda la provincia, tendientes a determinar el estado general de las Agencias Oficiales, a los efectos de unificar aspectos como cartelería, identificación (Nº de agencia, razón social, etc.), pinturas, logos, entre otras.



## Bingo Móvil

Sistema móvil (rodado con equipamiento y sistema de sorteos) para la realización del juego de Bingo, exclusivamente con fines benéficos, mediante sorteos en vivo, en la locación fijada por el Organizador para ayudar a la comunidad en la recaudación de sus propios recursos económicos.

### **10.5. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS**

Síntesis de las acciones desarrolladas:

El trabajo que realiza el Instituto del Seguro, se centra en el trámite y pago del Seguro de Vida por Fallecimiento ó Invalidez total y permanente a los agentes de la Administración Pública Provincial, Jubilados y empleados de los Municipios que tienen convenio con el Instituto, por una parte, y por la otra, la atención a los agentes de la Administración Pública Provincial que sufren un accidente de trabajo, sea in-itinere ó por el hecho o en ocasión del trabajo.

Es muy importante, en accidentes de trabajo, el seguimiento y evaluación permanente, por parte de los profesionales médicos, del agente accidentado, realizando todo lo posible para que el empleado se reinserte al ámbito laboral, con la menor secuela.

En el presente año, se realizaron convenios con centros de rehabilitación físeo-kinésico y con un centro terapéutico con el cual se busca articular acciones entre el ámbito comunitario, laboral y familiar al que pertenece el agente accidentado, con el objeto de minimizar el efectos post-traumático del siniestro sufrido.

Del análisis de las circunstancias en las que se producen los accidentes de trabajo, se detecta que el mayor número de ellos obedece a accidentes de tránsito, sea durante el traslado del agente desde y hacia su lugar de trabajo o mientras realizan alguna gestión por la cual deben trasladarse desde el asiento de sus funciones. A raíz de esta conclusión se trabaja en un proyecto de concientización y educación vial para tratar de minimizar y/o evitar las graves secuelas que se generan, sobre todo a partir de los accidentes con motocicletas.

Durante el presente año se realizaron charlas de esclarecimiento en cuanto al trámite de las denuncias de accidentes con los Organismos que tienen mayor siniestralidad. Esto redundó en una mayor dinámica que favoreció al agente al permitirle recibir inmediatamente las prestaciones médico-asistenciales, las que al ser oportunas, evitan secuelas mayores y el empleado puede reinsertarse laboralmente, en menor tiempo.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS**  
**ACCIONES PERIODO 01/01/09 AL 10/12/09**

➤ **Cobertura por Seguro Colectivo de Vida:**

**Total de agentes asegurados: 62.435** (Administración Pública Prov. Pasivos y Municipales)

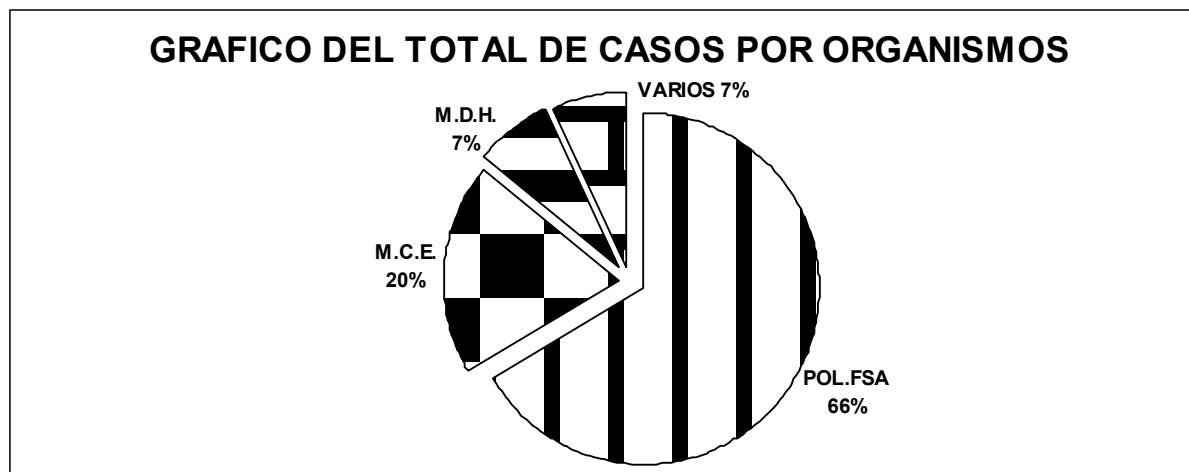
**Siniestros tramitados:** desde enero al 30 de noviembre 2009 (cantidad e importe liquidados)

MESES	FALLECIMIENTO		INCAPACIDAD		GRUPO FLIAR.		ADIC. CÓNYUGE		CANT. TOTAL	IMPORTE TOTAL
	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE		
ENERO	1	1.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1.000,00
FEBRERO	9	14.500,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	9	14.500,00
MARZO	50	57.000,00	5	5.000,00	0	0,00	0	0,00	55	62.000,00
ABRIL	28	46.800,00	10	11.000,00	0	0,00	0	0,00	38	57.500,00
MAYO	22	33.000,00	6	10.000,00	0	0,00	1	2.000,00	29	45.000,00
JUNIO	29	38.000,00	5	11.000,00	2	2.000,00	0	0,00	36	51.000,00
JULIO	29	30.500,00	2	4.000,00	0	0,00	1	2.000,00	32	36.500,00
AGOSTO	31	28.000,00	4	5.000,00	2	2.000,00	0	0,00	37	35.000,00
SEPTIEMBRE	28	40.500,00	4	7.000,00	2	1.000,00	0	0,00	34	48.500,00
OCTUBRE	32	30.500,00	5	5.000,00	2	2.000,00	0	0,00	39	37.500,00
NOVIEMBRE	24	29.500,00	13	24.000,00	1	1.000,00	0	0,00	38	54.500,00
<b>TOTALES</b>	<b>283</b>	<b>349.300,00</b>	<b>54</b>	<b>82.000,00</b>	<b>9</b>	<b>8.000,00</b>	<b>2</b>	<b>4.000,00</b>	<b>348</b>	<b>443.000,00</b>

➤ **Cobertura por Riesgos del Trabajo:**

**Denuncias tramitadas:** periodo enero al 10/12/2009: **333 casos** de los cuales **30 (9%)** no se reconocieron como accidentes del trabajo y **101 (30%)** casos fueron originados por accidentes de tránsito.

ORGANISMOS	TOTAL CASOS	IN ITINERE	EN OCASIÓN	POR EL HECHO	SEG. DE MUERTE	ENF. PROFES.
POLICIA DE FORMOSA	221	66	116	37	1	0
M. DE CULTURA Y EDUCACION	65	56	4	5	0	0
M. DESARROLLO HUMANO	24	11	3	10	0	0
VARIOS	23	9	6	9	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>333</b>	<b>142</b>	<b>129</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>0</b>



INFORME ANUAL-GERENCIA ADMINISTRATIVA

AL 30/11/2009

CUADRO DE RECURSOS

RECURSOS	ASIGNADOS	EJECUTADO
Fondos propios	1.355.703,00	1.043.517,27
Fondos provenientes de Rentas Generales	1.438.600,00	935.698,74
Total de Recursos	2.794.303,00	1.979.216,01
<b>CUADRO DE GASTOS</b>		
Financiado con Fondos Propios		
Personal		594.859,54
Bienes de Consumo		18.824,98
Servicios No Personales		18.789,06
Bienes de Uso		1.654,33
Transferencias		300,00
Siniestro por Fallecimiento		409.089,36
Sub-Total		1.043.517,27
Financiado por Rentas Generales		
Indemnizaciones por Acc. De Trabajo		935.698,74
Sub-Total		935.698,74
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>1.979.216,01</b>

## CAJA DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA PREVISIONAL.

DEPARTAMENTO PREVISIONAL

- SE TRAMITARON un total de 1.942 expedientes distribuidos de la siguiente manera:

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
584	525	58	195	325	255	1.942

DEPARTAMENTO COMPUTOS Y LIQUIDACIONES

- SE LIQUIDARON 591 beneficios distribuidos en las siguientes leyes:

- LEY 571/86 T.O. – DCTO.1505/95*

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
185	84	20	93	209	-	591

DEPARTAMENTO LEYES ESPECIALES

- LEY 717/87 – RETIROS Y PENSIONES OTORGADOS

VOLUNTARIO	OBLIGATORIO	PENSIONES	TOTAL
105	9	50	164

- LEY 717/87 – RETIROS Y PENSIONES EN TRAMITE

VOLUNTARIO	OBLIGATORIO	PENSIONES	TOTAL
35	3	9	47

- LEY 566

ORDINARIA	INVALIDEZ	PENSION	E/T	TOTAL
5	2	1	3	11

- LEY Nº 720 Y 1145 OTORGADAS

PENSIONES	TOTAL
6	6

- LEY 384/84 Y 992/91 OTORGADOS

JUBILACIONES	PENSIONES	EN TRAMITE	TOTAL
2	4	13	19

DEPARTAMENTO CONTROL Y AJUSTE

- SE REAJUSTARON un total de 186 Haberes que abarcan las siguientes Leyes:

- LEY 571/86 T.O. Decreto Nº 1505/95

ORDINARIA	ESPECIAL	ED.AVANZ.	INVALIDEZ	PENSION	VOLUN-TARIA	TOTAL
53	-	11	29	45	38	176

- LEY 717/87 – RETIROS Y PENSIONES  
Se enviaron para liquidar a la UPSTI: 2.569 beneficios, 1.896 Retiros y 673 Pensiones.  
En una Primera Etapa enviaron a la C.P.S. para procesar la liquidación 2.296 beneficios.  
En una Segunda Etapa 123 beneficios.  
Y en una Tercera Etapa 29 beneficios.  
Total de Beneficios procesados 2.448.  
Se detectaron 39 casos de Retiros Negativos, 36 casos de Pensiones Negativas y 26 Beneficios altas de Octubre/09 también negativas.
- JUBILACIONES ESPECIALES  
EXPEDIENTES TRAMITADOS: 81.  
EXPEDIENTES EN ESPERA DE DOCUMENTACIÓN: 15.  
NOTAS PENDIENTES DE TRAMITACION: 75.

#### GERENCIA DE PLANIFICACION Y CONTROL.

#### INCORPORACION DE EQUIPO INFORMATICO.

A través de la Gerencia de Planificación se incorporaron en el mes de Agosto de 2.009, ocho (8) PCs.) de última generación, equipos entregados por la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información, las que fueron asignadas a distintos sectores a fin de materializar la modernización del Organismo.

#### LIQUIDACION DE HABERES A RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA LEY 717, DE ACUERDO AL NUEVO ESCALAFON POLICIAL.

La gerencia de Planificación tuvo activa participación en la migración y procesamiento de datos, para la liquidación de haberes a 1.896 Retirados y 673 Pensionados de la Ley 717, retroactivo a Septiembre/09, de acuerdo al nuevo escalafón policial; trabajo conjunto con la Gerencia Previsional y la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información.

#### ACTUALIZACION Y DEPURACION DE DATOS DEL ARCHIVO MAESTRO DE LIQUIDACION DE HABERES.

Con la participación de pasantes se trabaja actualmente en la depuración de datos del archivo maestro de Liquidación de Haberes, tomando los datos directamente de los Expedientes de cada beneficiario. Esta tarea dará mayor precisión de la información tanto para la bancarización como para el cruce de datos con el SINTyS.

##### ▪ OBJETIVO

La gerencia tiene como próximo objetivo la bancarización del sistema de pago de haberes de los jubilados y pensionados, de acuerdo a las instrucciones recibidas del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas.

#### SECRETARIA GENERAL

##### ▪ DEPARTAMENTO DESPACHO

Se confeccionaron y tramitaron dos mil novecientos sesenta y cuatro (2964) Resoluciones.

- DEPARTAMENTO ASESORÍA MEDICA

Se realizaron doscientos veintisiete (227) juntas médicas, discriminadas de la siguiente manera: 115 continuidad de beneficios, 46 iniciación, 28 actas definitivas, 37 de incapacidad y 1 alta laboral.

- DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS E INICACIÓN DE BENEFICIOS.

Este Departamento ha iniciado dos mil noventa y siete (2097) expedientes caratulados en: 309 solicitudes de beneficios de Pensiones, 49 por Edad Avanzada, 96 Invalidez, 56 Reconocimiento de Servicios, 382 Ordinarias, 363 Especial, la diferencia que surge corresponde a Expedientes tramitados por otras causas como ser compras, se recibieron y se dio curso a 4.251 Notas y se extendieron 27.000 Constancias Negativas.

- DEPARTAMENTO PERSONAL.

En cuanto a los recursos humanos de la Institución contamos con una Planta de 216 Agentes de los cuales 13 se encuentran con Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento (Historia Clínica), además debe sumarse 11 Contratados, 10 Pasantes, se acogieron al beneficio de Jubilación 10 Agentes y 1 Baja por Fallecimiento.

## GERENCIA ADMINISTRATIVA

- LIQUIDACION DE HABERES DEL PERSONAL DEL ORGANISMO:

Atento a que se logró migrar la totalidad de los datos del Personal Temporario y Permanente del Organismo al Sistema: SIARH – SIAFYC las liquidaciones dejaron de realizarse en el centro de cómputos de la Caja de Previsión Social.

- BIENES PATRIMONIALES:

Merced al trabajo conjunto con el Área V de la Contaduría General de la Provincia se continúa con la racionalización de los datos relacionados con el registro de los bienes patrimoniales de éste Organismo Previsional.

- IMPLANTACION DE NUEVOS TRAMITES POR APLICACIÓN DEL SIAFYC:

Se implantaron nuevos circuitos administrativos para lograr los pagos de haberes jubilatorios devueltos por el Banco de Formosa S.A. a la Tesorería General, como así mismo el de los pagos de la denominada Planta 004 y el de Oficios Judiciales que anteriormente se abonaba por el Departamento Tesorería de la Caja de Previsión Social.